Contrato y/o Convenio No.	20220572
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CONSORCIO FAIA 2022 - FIDUCIARIO
Nombre del supervisor y/o interventor	LADY CATHERINE PIZA - Directora Cadenas Agrícolas y Forestales CARLOS ANDRÉS CAPACHERO MARTÍNEZ – Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria MARGALIDA MURILLO LOZANO Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES – Profesional Especializada Grado 21 - Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas LILIANA PATRICIA BARBOSA GUERRERO – Profesional Especializada Grado 14 - Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Dependencia	DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS, DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA Y DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.
Objeto del contrato	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA – previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.
Fecha de inicio	Jueves, 28 de Julio de 2022
Periodo objeto del informe:	01 de diciembre – 31 de diciembre de 2025
Informe supervisado:	Informe número 28 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:
1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (x) no (__) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato o convenio en mención de acuerdo con su informe de ejecución el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FIDUCIARIO	
Presentar a la supervisión, la(s) hoja(s) de vida del perfil(es) que integrarán la UNIDAD BÀSICA DE GESTIÓN-UBG-, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato de fiducia mercantil. En caso de no conformidad, los perfiles deberán ser subsanados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación correspondiente.	Esta obligación no supone el desarrollo de actividades por parte del operador en el periodo informado.
Suscribir el acta de inicio del contrato de fiducia mercantil, dentro del día hábil siguiente a la aprobación de los perfiles del recurso humano que conforme la UBG.	Esta obligación no supone el desarrollo de actividades por parte del operador en el periodo informado.
Disponer de la UBG requerida para la ejecución del contrato y desarrollo del patrimonio autónomo. Lo anterior, sin perjuicio de la contratación del personal adicional que instruya el FIDEICOMITENTE o que requiera la Fiduciaria, previa y debida justificación, todo conforme a los parámetros contenidos en la oferta recibida en el marco del proceso de selección; personal adicional que será contratado con cargo a los recursos del FIDEICOMISO, es decir, no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria.	En el periodo informado no se reportaron cambios en el personal contratado para la UBG.
Administrar los recursos que se incorporen al patrimonio autónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	El detalle de la ejecución financiera, que da cuenta del cumplimiento de la presente obligación se encuentra en el Anexo 4. Informe Ejecución Financiera de los recursos girados al Patrimonio Autónomo en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572 para el mes de diciembre de 2025, en el acápite de Ejecución Financiera de los programas.
Realizar los pagos a los beneficiarios de conformidad con la información suministrada por la UTE, previa instrucción del FIDEICOMITENTE y, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	En el periodo informado el operador reporta haber realizado un pago a beneficiarios, correspondiente al programa FAIA Catatumbo.
Remitir al FIDEICOMITENTE, a través del supervisor del contrato, la rendición semestral de cuentas de acuerdo con lo establecido en la Circular básica jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la norma que la modifique, adicione o aclare.	En el periodo objeto del presente informe no correspondía entregar el informe semestral de rendición de cuentas.
Presentar al Comité Fiduciario los indicadores de resultados y de gestión, de acuerdo con la periodicidad y los lineamientos previstos en el Manual Operativo.	En el periodo objeto del presente informe el operador presentó el estado de avance de ejecución de las operaciones en las sesiones No. 37 y 38 del Comité Fiduciario.
Utilizar la imagen del Ministerio en las publicaciones, actividades y demás proyectos que se realicen con ocasión del Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo con los lineamientos referidos por el FIDEICOMITENTE.	El operador reporta continuidad en el manejo de las comunicaciones y el uso de la imagen institucional en las piezas comunicativas alusivas a los programas.
Presentar al Comité Fiduciario y al supervisor del contrato informes de conformidad con la periodicidad y estructura prevista en el MANUAL OPERATIVO, en donde como mínimo se consolide en informe la gestión y ejecutorias del patrimonio autónomo, ejecución técnica, financiera e incluyendo conclusiones.	El operador presentó el informe de gestión correspondiente al mes de diciembre de 2025 el día 15 de enero de 2026, ajustándose a los plazos establecidos, sin embargo, se realizaron diferentes solicitudes de ajustes sobre los cuales se dio alcance a la supervisión a través de correo electrónico enviando las versiones ajustadas, recibiéndose dos alcances al referido informe.
Suministrar la infraestructura administrativa, logística y de recurso humano, para la administración y manejo de los recursos y de acuerdo con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	En el periodo informado no se evidenciaron modificaciones al personal mínimo requerido para la UBG, así como también se pudo constatar la vinculación del personal de la UTE, necesario para la ejecución de los programas.
Dar cumplimiento a lo prescrito en el Decreto 1525 de 2008 y a los artículos 2.3.3.2.1, 2.3.3.3., 2.3.3.4. y 2.3.3.5. del Decreto 1068 de 2015 que regulan toda la administración de recursos públicos en entidades financieras, así como en Fiducias y patrimonios autónomos.	No se presentan novedades frente al cumplimiento de la presente obligación en el periodo informado, no obstante, es importante poner de presente que los artículos 2.3.3.3., 2.3.3.4 y 2.3.3.5 fueron eliminados mediante el decreto 1551 de 2024 “Por medio del cual se modifica el Titulo 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos”.

Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 1234 del Código de Comercio y que le correspondan de conformidad con lo previsto en el contrato.	En el periodo informado, el operador ha dado cumplimiento a los deberes indelegables del fiduciario establecidos en el artículo 1234 del Código de Comercio.
Llevar la contabilidad de conformidad con la normatividad vigente.	En el periodo informado se evidencia cumplimiento de la obligación.
Dar cumplimiento al artículo 7 de la Resolución 101 del 22 de marzo de 2022 “Por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022, relacionado con las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA".	En su condición de administrador fiduciario el Consorcio FAIA 2022 ha atendido las solicitudes de información y/o documentaciones presentadas por el MADR.
Aportar las garantías exigidas en el presente documento.	En el periodo informado no se requirió que el operador aportara garantías o modificara las ya existentes.
Abstenerse de realizar pagos cuando exista evidencia de inconvenientes relacionados con el SARLAFT o el incumplimiento de requisitos en el desarrollo de las actividades autorizadas que tiene el FAIA de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	En el periodo informado no se evidencian incumplimientos asociados al tema de SARLAFT o de requisitos relacionados, establecidos a través del MO.
Presentar a los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, la información contable y financiera que estos requieran respecto del desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO.	En el periodo informado no se presentaron requerimientos de información contable y financiera por parte de los entes de control, por lo tanto, tampoco se hizo requerimiento alguno al operador.
Liquidar el Patrimonio autónomo en los eventos previstos en el contrato de fiducia y en la ley.	Esta obligación no supone el desarrollo de actividades por parte del operador en el periodo informado.
Ejercer la defensa jurídica de los bienes fideicomitidos y de los recursos entregados, para asegurar su protección contra actos de terceros con cargo a los recursos de fideicomiso.	En el periodo informado no se presentaron circunstancias que implicaran la necesidad de ejercer la defensa jurídica de los bienes fideicomitidos.
Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores sean imputables a la Fiduciaria.	El operador no reporta gastos de defensa, toda vez que no se desarrollaron dichas acciones en el periodo informado.
Al momento de la liquidación del contrato de fiducia mercantil, restituir los EXCEDENTES a las cuentas que para tal efecto señale MADR.	Esta obligación no supone el desarrollo de actividades por parte del operador en el periodo informado.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	
Ejecutar la orden e instrucción impartida por el FIDEICOMITENTE al FIDUCIARIO para que, en calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO, a través de la UTE, adelante el proceso de contratación de bienes y servicios conforme al MANUAL OPERATIVO para el desarrollo, contratación, ejecución, implementación y seguimiento del programa(s) derivado(s) de las operaciones autorizadas por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022.	Se presentó la relación de contratos derivados en el informe de gestión del mes de diciembre de 2025, que da cuenta de la contratación conforme a las instrucciones impartidas por el Comité de Fiducia.
Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de la finalidad del patrimonio autónomo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	Hasta la fecha del presente informe el operador ha celebrado los contratos derivados autorizados por el comité fiduciario.
Contratar los perfiles(es) que integran la UTE con cargo a los recursos del PATRIMONIO AUTONOMO, es decir, que no serán asumidos con cargo a la comisión fiduciaria, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	El operador ha contratado los perfiles autorizados para la UTE en virtud de los diferentes programas. En el periodo informado esta contratación corresponde al Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, y el inicio de la implementación del programa FAIA Integral Nacional 2026.
Efectuar los PAGOS Y/O GIROS generados en virtud de los programas(s) derivado(s) de la operación(es) autorizada(s) por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 en lo que corresponda, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	El detalle de la ejecución financiera, que da cuenta del cumplimiento de la presente obligación se encuentra en el Anexo 4, así mismo la relación de pagos realizados en el periodo se aportó por parte del operador como anexo 6 al informe mensual de ejecución del contrato.
Desarrollar las demás actividades de competencia del patrimonio autónomo, definidas en el Manual Operativo aprobado por el Comité Fiduciario, para la ejecución del contrato.	No se tienen actividades adicionales de competencia del patrimonio autónomo relevantes para el periodo informado.
Liquidar los contratos derivados celebrados por el patrimonio autónomo y con cargo a los recursos del	En el periodo informado el operador reporta que se han liquidado en total 20 de los contratos derivados que ha

fideicomiso, conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO.	suscrito. Así mismo, reportan un (1) contrato en estado "Terminado".
Atender los gastos de defensa jurídica, los cuales estarán a su cargo cuando los hechos generadores no sean imputables a la Fiduciaria. PARÁGRAFO: La selección de los perfiles que conforman la UTE conforme a las obligaciones descritas en este numeral, se ejecutaran de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE, previa aprobación del COMITE FIDUCIARIO y conforme con lo previsto en el MANUAL OPERATIVO DEL PATRIMONIO AUTONOMO, sin perjuicio que la fiduciaria realice actividades precontractuales, de vinculación y firma de los contratos, por instrucción del Fideicomitente para la conformación de la unidad.	En el periodo informado no se requirió que el operador atendiera gastos de defensa jurídica de los recursos del patrimonio autónomo.

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certificamos que el porcentaje de ejecución técnica del contrato y/o convenio es del 67,35%

Análisis de avance Técnico de las obligaciones del contrato 20220572 (Corte 31 de Diciembre 2025)			
Obligación contractual	**% de avance a 31 de Diciembre 2025**	**Ponderación**	**% proyectado a 28 abril 2026**
1	100	2,78	100%
2	100	2,78	100%
3	91,31	2,54	100%
4	91,31	2,54	100%
5	100	2,78	100%
6	87,5	2,43	100%
7	93,3	2,59	100%
8	91,31	2,54	100%
9	91,31	2,54	100%
10	91,31	2,54	100%
11	91,31	2,54	100%
12	91,31	2,54	100%
13	91,31	2,54	100%
14	91,31	2,54	100%
15	100	2,78	100%
16	91,31	2,54	100%
17	91,31	2,54	100%
18	0%	-	100%
19	91,31	2,54	100%
20	91,31	2,54	100%
21	0%	-	100%
1	91,31	2,54	100%
2	91,31	2,54	100%
3	91,31	2,54	100%
4	100	2,78	100%
5	91,31	2,54	100%
6	100	2,78	100%
7	91,31	2,54	100%
Total Avance Técnico del contrato		**67,35**	

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante el certificado de encontrarse al día en el pago de seguridad social y parafiscales, acompañado de la cédula del revisor fiscal, antecedentes vigentes y tarjeta profesional.

 La sociedad Fiduagraria S.A. allegó la certificación emitida por su firma de revisoría fiscal BDO Audit S.A.S. BIC con fecha del 16 de enero de 2026, mediante la cual se certifica el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales correspondientes a la vigencia del mes de diciembre de 2025, incluyendo los anexos que dan cuenta de dicha información; por su parte, la sociedad Fiduprevisora S.A. aportó el certificado de su revisoría fiscal BDO Audit S.A.S. BIC expedido el 15 de enero de 2026, el cual certifica que los referidos aportes del mes de diciembre se encuentran debidamente pagados junto con sus soportes anexos, y de la misma manera, la sociedad Fiducoldex S.A. presentó la certificación de la firma BDO Audit S.A.S. BIC con fecha del 21 de enero de 2026, que acredita el pago de la seguridad social y parafiscales de la vigencia de diciembre de 2025 con sus respectivos anexos, como constancia del cumplimiento de esta obligación.

4. Apruebo si (x) no () los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato en mención. En caso de señalar “No”, por favor justificar:

5. A la fecha si () no (x) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar “SI”, por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si () no (x) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar “SI”, por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Damos fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolsos definidos en los procedimientos, como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos.

ANEXOS

Anexo 1. Aspectos relevantes asociados al estado del contrato de fiducia y la presente supervisión para el mes de diciembre de 2025

El 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la sesión No. 37 del Comité de Fiducia, en el cual se sometió a consideración el manual operativo y la contratación derivada para el inicio de la ejecución del programa FAIA Integral Nacional 2026, inicialmente el operador propuso un cronograma de ejecución para el programa que superaba la vigencia contractual. Así las cosas, en sesión No. 38 del Comité de Fiducia se aprobó la implementación del programa, ajustando el cronograma de ejecución a la fecha de terminación del contrato de fiducia mercantil, por lo que el plazo de ejecución del programa fue aprobado por cuatro meses, comprendidos entre el 23 de diciembre de 2025 y el 23 de abril de 2026.

Anexo 2. Contexto de los Recursos Girados al Patrimonio Autónomo y los Programas FAIA desarrollados en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572.

Los recursos girados al Patrimonio Autónomo para la administración a través de los programas FAIA por parte del Consorcio se han realizado así:

No, De Desembolso	Vigencia	Origen de los Recursos	Fecha de Desembolso	Rubro	Valor Desembolso	
1	2022	* Utilidades del Banco Agrario (10%) y PGN	28 de Septiembre 2022 ($ 77,891,860,871) 11 de Octubre 2022 ($2,108,140,000)	Funcionamiento	$ 77.891.860.871	$ 80.000.000.871
2				Funcionamiento	2.108.140.000	
3	2023	* MADR - Resolución 00465	30 de Noviembre de 2023 ($1,875,013,333) 12 de Diciembre de 2023 ($ 26,113,599,999)	Inversión	$ 1.875.013.333	$ 27.988.613.332
4				Inversión	$ 4.548.672.647	
5				Inversión	$ 21.564.927.352	
6	2023-2024	* MADR - Decreto 2590	28 de Diciembre de 2023 ($30,332,000,000) 21 de Febrero de 2024 ($ 48,668,000,000)	Funcionamiento	$ 79.000.000.000	$ 79.000.000.000
7	2025	* MADR - Resolución 000379	25 de Marzo de 2025 ($41,984,083,733)	Funcionamiento	$ 41.984.083.733	$ 41.984.083.733
8		* MADR - Resolución 000059	22 de Mayo de 2025 ($15,000,000,000)	Funcionamiento	$ 15.000.000.000	$ 15.000.000.000
9		* MADR - Resolución 000123	30 de Mayo de 2025 ($26,000,000,000)	Funcionamiento	$ 26.000.000.000	$ 26.000.000.000
					Total	**$ 269.972.697.936**

La transferencia de las utilidades del Banco Agrario (10%) y del Presupuesto General de la Nación (PGN) por un valor de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($77.891.860.000), apropiados el 14 de septiembre de 2022, y los recursos provenientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, por un valor de DOS MIL CIENTO OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.108.140.000), apropiados el 11 de octubre de 2022.

La transferencia de VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.988.613.332), recursos provenientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, los cuales fueron apropiados mediante la Resolución 00465 del 30 de diciembre de 2022 como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), administrado por el Consorcio FAIA 2022. Estos recursos se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 85422 del 29 de diciembre de 2022 y el Registro Presupuestal N° 414222 del 30 de diciembre de 2022.

La adición de SETENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($79.000.000.000), provenientes del presupuesto del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, conforme a lo establecido en el Decreto 2590 de 2022, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2023. Este valor se encuentra respaldado por el rubro presupuestal A-03-03-04-071, correspondiente al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), Ley 2183 de 2022, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 84823 de 2023.

La transferencia de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($41.984.083.733), recursos provenientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, los cuales fueron apropiados mediante la Resolución 000379 del 26 de diciembre de 2024 como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), administrado por el Consorcio FAIA 2022. Estos recursos se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 107324 del 22 de noviembre de 2024 y el Registro Presupuestal N° 513424 del 30 de diciembre de 2024.

La transferencia de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.000.000.000), recursos provenientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, los cuales fueron apropiados mediante la Resolución 000059 del 20 de marzo de 2025 como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios (FAIA), administrado por el Consorcio FAIA 2022. Estos recursos se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 57025 del 20 de febrero de 2025 y el Registro Presupuestal N° 111825 del 09 de abril de 2025.

La transferencia de VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.000.000.000), recursos provenientes del MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, los cuales fueron apropiados mediante la Resolución 000123 del 23 de mayo de 2025 como aporte al Fondo para el Acceso a los Insumos

Agropecuarios (FAIA), administrado por el Consorcio FAIA 2022. Estos recursos se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 92325 del 02 de mayo de 2025 y el Registro Presupuestal N° 151525 del 27 de mayo de 2025.

A continuación, se relacionan las sesiones del Comité Directivo y del Comité Fiduciario de FAIA en las que se aprobaron los programas respectivos, los cuales se mencionan junto con su estado de ejecución:

	Programa FAIA	Fecha Aprobación Comité Directivo	Fecha Aprobación Comité Fiduciario	Recurso Aprobado para el Programa	Estado del Programa
1	**Programa de Apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros junio 2022 cierre diciembre 2023.**			$ 80.000.000.871	**Ejecutado** junio 2022 a diciembre 2023
2	**Programas de Variabilidad Climática** * Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción. * Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas	Sesión No. 007 - octubre 04 de 2024.		$ 131.042.578.933	**Ejecutado** noviembre 2023 a diciembre 2024
3	**Programa de Bioinsumos Programa Nacional de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos**	Sesión No. 008 - diciembre 19 de 2024.	Sesión No. 29 - enero 28 de 2025.	$ 36.861.326.356	**En ejecución** 28 de enero de 2025 a abril 2026
4	Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción - **FAIA Café Fase II.**	Sesión No. 001 - abril 08 de 2025.	Sesión No. 31 - abril 12 de 2025.	$ 21.559.481.458	**Ejecutado** Del 12 de abril al 12 de octubre de 2025
5	Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños y medianos productores del Subsector Arroz - **FAIA Arroz**	Sesión No. 001 - abril 08 de 2025.	Sesión No. 31 - abril 12 de 2025.	$ 7.000.000.000	**Ejecutado** Del 12 de abril al 12 de octubre de 2025
6	Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas **FAIA Integral Catatumbo.**	Sesión No. 001 - abril 08 de 2025.	Sesión No. 31 - abril 12 de 2025.	$ 13.000.000.000	**Ejecutado** Del 12 de abril al 12 de octubre de 2025
7	Programa de apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios Dirigido a Pequeños Productores de las Cadenas Priorizadas – **FAIA Integral Nacional 2026**.	Sesión No. 10 – 10 de diciembre de 2025.	Sesión No. 38 – 23 de diciembre de 2025	$ 32.136.000.000	**En ejecución** 23 de diciembre de 2025 a 23 de abril 2026

Anexo 3. Informe Ejecución Técnica de los Programas FAIA desarrollados en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572 para el mes de diciembre de 2025.

EJECUCIÓN TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS:

Con base en el contexto previamente expuesto, a continuación, se presenta el análisis detallado del avance en la ejecución técnica de los programas pertenecientes a FAIA, en el marco del contrato de fiducia 20220572 y ejecutados por el CONSORCIO FAIA 2022.

PROGRAMA 1: APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMPRA DE INSUMOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS – Denominado: "FAIA 20%"

Estado: Finalizado.
Fecha de vigencia: 26 de julio 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.
Objeto: Otorgar un apoyo económico directo a los pequeños productores de las cadenas productivas priorizadas, a través del reembolso de un porcentaje sobre el valor de la compra de insumos, bajo la metodología establecida por el MADR, con el fin de contribuir al acceso en mejores condiciones a estos bienes por parte de los pequeños productores.
Número de beneficiarios: 18.802 pequeños productores.
Valor giros de apoyo entregados: $16.467.839.416

PROGRAMA 2: VARIABILIDAD CLIMÁTICA

SUBPROGRAMA A. "APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, DE NO MÁS DE 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN" – Denominado: "FAIA Café"

Estado: Finalizado.
Fecha de vigencia: 08 de noviembre 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.
Objeto: Programa de apoyo para la compra de insumos a pequeños productores de café de no más de 5 ha en producción para mitigar posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática. En específico este programa ofrecerá a menor precio los fertilizantes, incluidos bioinsumos a los pequeños productores de café de no más de 5 ha.
Número de beneficiarios: 101.049 pequeños productores cafeteros.
Valor giros de apoyo entregados: $52.391.643.094

SUBPROGRAMA B. APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS – Denominado: "FAIA Integral"

Estado: Finalizado.
Fecha de vigencia: 08 de noviembre 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024.
Objeto: Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas, que buscó ofrecer a menor precio fertilizantes, bioestimulantes, bioinsumos, materia orgánica, alimentación para animales, a pequeños productores agrícolas y pecuarios de cadenas productivas priorizadas para mitigar las posibles afectaciones generadas por variabilidad climática.
Número de beneficiarios: 23.794 pequeños productores de las cadenas agrícolas y pecuarias priorizadas.
Valor giros de apoyo entregados: $50.869.197.135

PROGRAMA 3: PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELOS

Estado: En ejecución.
Fecha de vigencia: 28 de enero 2025 hasta el 28 de abril de 2026.
Objeto: Otorgar un apoyo económico y técnico para el fortalecimiento, adecuación y/o dotación de biofábricas, con énfasis en las organizaciones de pequeños productores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 00101 de 2022 (Criterios para realizar las operaciones del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA), modificada mediante la Resolución 284 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para facilitar el registro y promoción del uso y producción de bioinsumos; fertilizantes orgánicos y/o acondicionadores de suelos de tal manera que se contribuya al aumento de su oferta, abastecimiento y se fortalezcan los procesos productivos y en transición de las agriculturas para la vida en el país.

Avance técnico: En el informe de gestión del mes de diciembre de 2025, presentado por el Consorcio FAIA 2022, se relaciona el desarrollo de actividades de las fases de alistamiento, convocatoria y divulgación, inscripción de

beneficiarios, habilitación de aliados comerciales, validación de requisitos documentales, subsanación de novedades y verificación en campo.

Diciembre: Respecto al Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, se avanzó en las visitas de campo a biofábricas asignadas, evaluando capacidades, procesos y condiciones técnicas para su implementación y aprobación de plan de inversión.

De acuerdo con esta información reportada en el informe de gestión por parte del Consorcio y teniendo en cuenta que el 16 de mayo se llevó a cabo la aprobación de los ajustes a manual operativo, cronograma de actividades y contratación derivada del programa, la supervisión realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades del cronograma ajustado, evidenciando que:

- Durante el mes de diciembre se realizaron 121 visitas de campo, en los cuales se realizó verificación de información suministrada en en aplicativo, revisión de planes de inversión y acuerdo de ajustes. De las biofábricas visitadas 26 corresponden a biofábricas familiares, 75 biofábricas comunitarias y 20 biofábricas regionales.
- Se realizo la validación de 115 planes de inversión

Resumen de Actividades: De acuerdo con el cronograma, el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo presenta un avance técnico del 60%, con 36 actividades iniciadas de las 57 programadas, dentro del plazo de ejecución previsto hasta abril de 2026.

En relación con las actividades previstas a diciembre, como se mencionó previamente se evidencia el cumplimiento de 36 de las 43 programadas para dicho corte, de acuerdo a cronograma ajustado en el mes de marzo.

(Información extraída del informe de gestión mes de diciembre de 2025 y sus alcances, anexo 2 Informe de gestión opertaiva diciembre páginas 2-143 , y , evidencias revisadas y validadas en el link: BIOFÁBRICAS

PROGRAMA 4: PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN – FAIA CAFÉ II.

Estado: Finalizado.
Fecha de vigencia: 12 de abril 2025 hasta el 12 de octubre de 2025.
Duración: Seis (6) meses.
Objeto: Otorgar un apoyo económico directo a los pequeños productores cafeteros, reconociendo un porcentaje del valor de la compra de los insumos agropecuarios establecidos, bajo la metodología definida por el MADR, para así mejorar las condiciones de acceso a los insumos agropecuarios de la población beneficiaria del programa.
Cobertura: 288 municipios de 19 departamentos.
Porcentajes de apoyo: Insumos de síntesis química 30%, Bioinsumos (Importado) 40% y Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo - (Producción Nacional) 50%.
Número de beneficiarios: 29.529 pequeños productores cafeteros.
Valor giros de apoyo entregados: $16.420.953.975

PROGRAMA 5: PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR ARROCERO – FAIA ARROZ.

Estado: Finalizado.
Fecha de vigencia: 12 de abril 2025 hasta el 12 de octubre de 2025.
Duración: Seis (6) meses.
Objeto: Brindar un apoyo que contribuya a la reducción de los costos de producción en el subsector arrocero para pequeños y medianos productores en Colombia, con el fin de preservar su sostenibilidad económica y la seguridad alimentaria del país.
Cobertura: 195 municipios de 23 departamentos.
Número de beneficiarios: 1.656 pequeños productores de arroz.

Valor giros de apoyo entregados: $5.761.684.884

Avance técnico: Si bien el programa ya finalizó su revisión en el mes de noviembre, el hallazgo respecto a los insumos entregados y no autorizados por el manual operativo, a la fecha de elaboración del presente informe, no ha sido resuelto, ya que se requiere validar la información con la fuente primaria del ICA y se espera el soporte del consorcio que valide la cobertura de los insumos referenciados.

PROGRAMA 6: PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS – FAIA INTEGRAL CATATUMBO

Estado: Finalizado
Fecha de vigencia: 12 de abril 2025 hasta el 12 de octubre de 2025.
Duración: Seis (6) meses.
Objeto: Atender lo establecido en el Decreto 062 de 2025, otorgando un apoyo económico directo a los pequeños productores, para la recuperación y activación agropecuaria de la región del Catatumbo; reconociendo un porcentaje del valor de la compra de los insumos agropecuarios establecidos, bajo la metodología definida por el MADR, con el fin de aportar a la mitigación de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de cultivos por causa de las condiciones de orden público y en pro del restablecimiento de la seguridad alimentaria.
Cobertura: 19 municipios de 2 departamentos y 2 resguardos indígenas.
Porcentajes de apoyo: Semillas – Material Vegetal – Fertilizantes Químicos Enmiendas – Bioestimulantes y Plaguicidas 48,7%, Fertilizantes Orgánicos - Acondicionadores de suelo de origen natural / Bioinsumos 58,7%, Enmiendas, Fertilizantes Orgánicos, Acondicionadores de Suelo y bioinsumos - (Producción Nacional) 68% y Alimentos Balanceado – Silo – Miel de caña Melaza – Sal Mineralizada 48,7%.
Número de beneficiarios: 4.216 pequeños productores agropecuarios.
Valor giros de apoyo entregados: $10.811.550.005

PROGRAMA 7: PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS - FAIA INTEGRAL NACIONAL 2026.

El programa FAIA INTEGRAL NACIONAL 2.0 – 2026, fue aprobado en la sesión No. 38 de Comité Fiduciario Extraordinario el 23 de diciembre de 2025 por un periodo de ejecución de 4 meses; en consecuencia, en la misma sesión se realizó la aprobación del plan de contratación derivada para la ejecución del programa.

Estado: Aprobado
Fecha de vigencia: 23 de abril 2025 hasta el 23 de abril de 2026.
Duración: Cuatro (4) meses.
Objeto: Otorgar a los pequeños productores de las cadenas priorizadas, un apoyo económico directo y focalizado sobre los insumos agropecuarios definidos, destinado a la mitigación del riesgo asociado a la variabilidad climática, la reducción de los costos de producción, el incremento del ingreso al productor y fortalecimiento de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas que proveen la canasta básica de alimentos de los hogares colombianos
Cobertura: 462 municipios de 27 departamentos.
Cadenas priorizadas: Las cadenas priorizadas por el programa FAIA Integral 2026 abarcan un conjunto diverso de sistemas productivos organizados en grupos de cultivo estratégicos para la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Entre los cereales, se incluyen cebada, arroz y maíz; en los cultivos tropicales, la caña panelera; dentro de las hortalizas, ahuyama, cebolla de bulbo, cebolla de rama, tomate, lechuga y zanahoria. El grupo de leguminosas comprende habichuela, arveja, frijol y soya, mientras que el de fibra vegetal incorpora el algodón. En los tubérculos y plátano, se priorizan ñame, papa, plátano, yuca y arracacha. Finalmente, en el grupo de frutales se reconocen melón y patilla. Estas cadenas representan los renglones productivos a los que el programa orienta sus esfuerzos de apoyo y financiación en 2026.
Porcentajes de apoyo: Los porcentajes de apoyo del FAIA Integral 2026 varían según el tipo de insumo y el origen del material vegetal, con un enfoque diferencial para mujeres y jóvenes rurales. Para semillas y material vegetal de origen importado, así como insumos de síntesis química, el programa cubre hasta el 30% del costo, porcentaje que aumenta al 32% cuando el beneficiario es mujer o joven. En el caso de bioinsumos, acondicionadores de suelo y fertilizantes orgánicos, el apoyo se incrementa a 38%, y con el enfoque diferencial llega al 40%. Finalmente, para semillas, material vegetal y bioinsumos de origen nacional, el FAIA ofrece el mayor nivel de cofinanciación, con un 48%, ampliándose al 50% para mujeres y jóvenes. Estos porcentajes reflejan la

priorización de insumos sostenibles y de producción nacional, así como el compromiso del programa con la equidad y el fortalecimiento de la agricultura familiar.
Número de beneficiarios: 13.514 pequeños productores agropecuarios.
Valor aprobado para giros de apoyo: $28.931.441.956

Avance técnico: En el final del mes de diciembre el Consorcio en su informe de gestión haber abordado las siguientes actividades:

- Presentación del manual operativo, cronograma, distribución del presupuesto y recomendaciones de contratación derivada al comité fiduciario.
- Formalización de contratación derivada aprobada.

De acuerdo con las observaciones realizadas por Secretaria General, respecto al seguimiento frente al cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Fiducia 20220572, para este informe se continúa con la aplicación de la metodología de valoración de cada una de las obligaciones contractuales y los procesos de seguimiento de cada una de ellas, generando como **"Análisis de avance Técnico de las obligaciones del Contrato 20220572 (Corte 31 de diciembre de 2025)"**, referenciada en el punto 2 del presente informe, la cual permite evidenciar un avance técnico del Contrato de Fiducia para el mes de diciembre del 67.35%.

Anexo 4. Informe Ejecución Financiera de los recursos girados al Patrimonio Autónomo en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572 para el mes de diciembre de 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 20220572 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y CONSORCIO FAIA 2022.

El informe financiero se realizó con base en la ejecución reportada por el consorcio FAIA al 31 de diciembre de 2025. Es pertinente informar que los soportes financieros y contables enviados por el operador harán parte integral del expediente contractual como parte del ejercicio de la supervisión tal y como establece el Manual de Supervisión del MADR vigente.

A continuación, se relacionan los documentos soporte de la revisión:

- Informe de gestión presentado por el Consorcio FAIA corte a diciembre de 2025.
- Cuadro de relación giros a pequeños productores corte a diciembre de 2025.
- Relación de contratos derivados a diciembre de 2025.
- Relación de las comisiones fiduciarias con corte a diciembre de 2025.
- Certificación de parafiscales de: Fiduagraria, Fiduprevisora y Fiducoldex con fecha de expedición 10 de diciembre de 2025.
- Extractos bancarios del Banco de Occidente con fecha de corte a diciembre de 2025.
- Relación Flujo de caja.

1. CONTEXTO FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS FAIA APROBADOS

PROGRAMA 1: Programa de Apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros junio 2022 cierre diciembre 2023.

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa se establecieron hasta por $80.000.000.871, monto que incluyó impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: No superaron el 5.37% del total de los recursos asignados para su ejecución.

Porcentaje Apoyo: Se reembolsó un porcentaje de hasta el 20% del valor de la compra de los insumos establecidos en el programa, de acuerdo con la metodología formulada por el MADR, la memoria justificativa y el manual operativo.

PROGRAMA 2: Programas de Variabilidad Climática

Subprograma a) Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción. (Programas de Variabilidad Climática).

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa se establecieron hasta por $58.700.000.000, monto que incluyó impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

A través de la sesión extraordinaria No. 007 del Comité Directivo, llevada a cabo el 04 de octubre del 2024, se modificaron los recursos asignados para la operación del programa, quedando establecidos en $61.160.777.119, monto que incluyó impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: En una primera instancia se estableció que no superarían el 8.1% del total de los recursos asignados para su ejecución, posteriormente a través de la sesión extraordinaria No.007 de comité directivo, llevada a cabo el 04 de octubre del 2024, se modificó el porcentaje de los costos operativos, estableciendo que estos no superarían el 11.8% del total de los recursos asignados para la operación del programa, lo anterior en respuesta a la ampliación en cobertura de municipios de 276 a 707 y tiempo de ejecución del programa.

Porcentaje Apoyo: Se reconoció un porcentaje de hasta el 30% del valor de la compra de los insumos establecidos en el programa, de acuerdo con la metodología formulada por el MADR, la memoria justificativa y el manual operativo.

Subprograma b) Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas. (Programas de Variabilidad Climática)

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa se establecieron hasta por $65.500.000.000, monto que incluyó impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

A través de la sesión extraordinaria No. 007 del Comité Directivo, llevada a cabo el 04 de octubre del 2024, se modificaron los recursos asignados para la operación del programa, quedando establecidos en $69.881.801.815, monto que incluyó impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: En una primera instancia se estableció que no superarían el 20% del total de los recursos asignados para su ejecución, posteriormente a través de la sesión extraordinaria No. 007 de Comité Directivo, llevada a cabo el 04 de octubre del 2024, se modificó el porcentaje de los costos operativos, estableciendo que estos no podrían superar el 25% del total de los recursos asignados para la operación del programa, lo anterior en respuesta a la ampliación en cobertura de municipios de 276 a 707 y tiempo de ejecución del programa.

Porcentaje Apoyo: Se reconoció un porcentaje de hasta el 50% del valor de la compra de los insumos establecidos en el programa, de acuerdo con la metodología formulada por el MADR, la memoria justificativa y el manual operativo.

PROGRAMA 3: Programa de Bioinsumos Programa Nacional de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos.

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa serán hasta por $36.861.326.356, monto que incluye impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: No podrán superar el 17% del total de los recursos asignados para su ejecución.

En la reunión del Comité Directivo del FAIA No. 008, celebrada el 19 de diciembre de 2024, se aprobó el Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos mediante el Acuerdo 007. En dicho acuerdo se establece un presupuesto de $36.861.326.356 para la ejecución del programa. Asimismo, se define que:

a. Los costos operativos del programa serán establecidos por parte del Comité Fiduciario en el Manual Operativo del programa.
b. El plazo de ejecución comenzará a partir de la aprobación del Manual Operativo por parte del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, y tendrá una duración de quince (15) meses o hasta que se agoten los recursos asignados, lo que ocurra primero.

En tal sentido, en la reunión de Comité Fiduciario No. 29 realizada el 28 de enero de 2025, se aprobó el Manual Operativo, el cronograma de actividades, el presupuesto detallado del programa aprobado previamente por Comité Directivo del FAIA y las recomendaciones de conformación de la Unidad Técnica Ejecutora - UTE y Contratación Derivada. Así las cosas, la ejecución del programa inició a partir del 28 de enero de 2025. Adicionalmente en la sesión de Comité Fiduciario No. 33 realizada el 16 de mayo de 2025 se realizó la presentación de pruebas de recorrido del Programa Nacional de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos y se aprobó ajustes al Manual Operativo del Programa Nacional de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos y su cronograma

Apoyo: Se otorgará un apoyo económico y técnico para el fortalecimiento, adecuación y/o dotación de biofábricas, con énfasis a organizaciones de pequeños productores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 00101 de 2022 (Criterios para realizar las operaciones del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA), modificada mediante la Resolución 284 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para facilitar el registro y promoción del uso y producción de Bioinsumos; fertilizantes orgánicos y/o acondicionadores de suelos de tal manera que se contribuya al aumento de su oferta, abastecimiento y se fortalezcan los procesos productivos y en transición de las agriculturas para la vida en el país.

PROGRAMA 4: Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción - FAIA Café Fase II.

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa fueron de hasta $21.559.481.458, monto que incluye impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: No podrán superar el 14.37% del total de los recursos asignados para su ejecución.

En la reunión del Comité Directivo del FAIA No. 001, celebrada el 08 de abril de 2025, en la cual se dio aprobación al programa en mención mediante el Acuerdo 008. En dicho acuerdo se establece un presupuesto de $21.559.481.458 para la ejecución del programa. Asimismo, se define que:

a. Los costos operativos del programa serán establecidos por parte del Comité Fiduciario en el Manual Operativo del programa.
b. El plazo de ejecución comenzará a partir de la aprobación del Manual Operativo por parte del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, y tendrá una duración de seis (6) meses o hasta que se agoten los recursos asignados, lo que ocurra primero.

En tal sentido, en la reunión de Comité Fiduciario No. 31 realizada el 12 de abril de 2025, se aprobó el Manual Operativo, el cronograma de actividades, el presupuesto detallado del programa aprobado previamente por Comité Directivo del FAIA. De esta manera, la ejecución del programa inició a partir de esa misma fecha.

Porcentaje de Apoyo: El programa reconocerá los siguientes porcentajes de apoyo sobre el valor de una compra de insumos agropecuarios que realice el beneficiario:

a. Insumos de Síntesis Química: Treinta por ciento (30%)
b. Bioinsumos: Cuarenta por ciento (40%)
c. Fertilizantes Orgánicos, acondicionadores de suelo, Bioinsumos y enmiendas de Producción Nacional: Cincuenta por ciento (50%)

Valor máximo de apoyo: El Comité Fiduciario definió un valor máximo de apoyo en la compra por pequeño productor en el Manual Operativo del Programa, atendiendo a los costos promedio de fertilización por hectárea y las demás variables técnicas que se estimaron relevantes.

PROGRAMA 5: Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños y medianos productores del Subsector Arroz - FAIA Arroz.

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa fueron de hasta por $7.000.000.000, monto que incluye impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: No podrán superar el 16,11% del total de los recursos asignados para su ejecución.

En la reunión del Comité Directivo del FAIA No. 001, celebrada el 08 de abril de 2025, en la cual se dio aprobación al programa en mención mediante el Acuerdo 009. En dicho acuerdo se establece un presupuesto de $7.000.000.000 para la ejecución del programa. Asimismo, se define que:

a. Los costos operativos del programa serán establecidos por parte del Comité Fiduciario en el Manual Operativo del programa.
b. El plazo de ejecución comenzará a partir de la aprobación del Manual Operativo por parte del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, y tendrá una duración de seis (6) meses o hasta que se agoten los recursos asignados, lo que ocurra primero.

En tal sentido, en la reunión de Comité Fiduciario No. 31 realizada el 12 de abril de 2025, se aprobó el Manual Operativo, el cronograma de actividades, el presupuesto detallado del programa aprobado previamente por Comité Directivo del FAIA. De esta manera, la ejecución del programa inició partir de esa misma fecha.

Porcentaje de Apoyo: El MADR determinó el valor máximo de apoyo el cual se establecio en el Manual Operativo del Programa que fue aprobado por el Comité Fiduciario, teniendo en cuenta las siguientes variables: Zona productiva, valor del apoyo a la comercialización concertado para el sector arrocero, producción promedio por hectárea en la zona.

PROGRAMA 6: Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas FAIA Integral Catatumbo.

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa serán hasta por $13.000.000.000, monto que incluye impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: No podrán superar el 6.87% del total de los recursos asignados para su ejecución.

En la reunión del Comité Directivo del FAIA No. 001, celebrada el 08 de abril de 2025, en la cual se dio aprobación al programa en mención mediante el Acuerdo 010. En dicho acuerdo se establece un presupuesto de $13.000.000.000 para la ejecución del programa. Así mismo, se define que:

a. Los costos operativos del programa serán establecidos por parte del Comité Fiduciario en el Manual Operativo del programa.

b. El plazo de ejecución comenzará a partir de la aprobación del Manual Operativo por parte del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, y tendrá una duración de seis (6) meses o hasta que se agoten los recursos asignados, lo que ocurra primero.

En tal sentido, en la reunión de Comité Fiduciario No. 31 realizada el 12 de abril de 2025, se aprobó el Manual Operativo, el cronograma de actividades, el presupuesto detallado del programa aprobado previamente por Comité Directivo del FAIA. De esta manera, la ejecución del programa inició partir de esa misma fecha.

Porcentaje de Apoyo: El programa otorgará los siguientes porcentajes de apoyo sobre el valor de una compra de insumos agropecuarios que realice el beneficiario:

Sector Agrícola:

- Semillas – Fertilizantes químicos – Bioestimulantes y Plaguicidas: Cuarenta y ocho punto siete por ciento (48.7%)
- Fertilizantes Orgánicos – Acondicionadores de suelo de origen natural /Bio- Insumos: Cincuenta y ocho punto siete por ciento (58,7%)
- Fertilizantes Orgánicos, Acondicionadores de Suelo y Bioinsumos (Producción Nacional) Sesenta y ocho por ciento (68%)

Sector Pecuario

- Alimento Balanceado – Silo – Miel de caña panelera (Melaza) – Sal Mineralizada: Cuarenta y ocho punto siete por ciento (48.7%)

Valor máximo del apoyo: El Comité Fiduciario definió un valor máximo de apoyo en la compra por pequeño productor en el Manual Operativo del Programa, atendiendo los costos promedio de fertilización por hectárea y las demás variables técnicas que se estimaron relevantes.

PROGRAMA 7: Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios para la Producción Agrícola de las Cadenas Priorizadas – FAIA Integral Nacional 2026

Recursos: Los recursos asignados para la operación del programa serán hasta por $32.136.000.000, monto que incluye impuestos, comisiones derivadas del contrato fiduciario, costos directos e indirectos, así como gastos y costos de operación.

Costos del programa: No podrán superar el 9,97 % del total de los recursos asignados para su ejecución.

En la reunión del Comité Directivo del FAIA No. 010, celebrada el 10 de diciembre de 2025, en la cual se dio aprobación al programa en mención mediante el Acuerdo 011. En dicho acuerdo se establece un presupuesto de $32.136.000.000 para la ejecución del programa. Así mismo, se define que:

c. Los costos operativos del programa serán establecidos por parte del Comité Fiduciario en el Manual Operativo del programa.
d. El plazo de ejecución comenzará a partir de la aprobación del Manual Operativo por parte del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, y tendrá una duración de hasta siete (7) meses o hasta que se agoten los recursos asignados, lo que ocurra primero.

En tal sentido, en la reunión de Comité Fiduciario No. 38 realizada el 23 de diciembre de 2025, se aprobó el Manual Operativo, el cronograma de actividades, el presupuesto detallado del programa aprobado previamente por Comité Directivo del FAIA. De esta manera, la ejecución del programa inició partir de esa misma fecha. No obstante, se aprobó la ejecución del programa con un cronograma ajustado a cuatro (4) meses, para efectos de que la ejecución del mismo no superara la vigencia del contrato de fiducia mercantil, que finaliza el 28 de abril de 2026.

Porcentaje de Apoyo: El programa otorgará los siguientes porcentajes de apoyo sobre el valor de una compra de insumos agropecuarios que realice el beneficiario:

- Insumos de síntesis química: 30%
- Insumos de síntesis química con porcentaje diferencial para mujeres y jóvenes rurales: 32%
- Bioinusmos, acondicionadores de suelos y fertilizantes orgánicos: 38%
- Bioinsumos, acondicionadores de suelos y fertilizantes orgánicos con porcentaje diferencial para mujeres y jóvenes rurales: 40%
- Bioinsumos nacionales: 48%
- Bioinsumos nacionales con porcentaje diferencial para mujeres y jóvenes rurales: 50%.

Para la línea productiva del arroz, el MADR determinó el valor máximo de apoyo el cual se establecio en el Manual Operativo del Programa que fue aprobado por el Comité Fiduciario, teniendo en cuenta las siguientes variables: Zona productiva, valor del apoyo a la comercialización concertado para el sector arrocero, producción promedio por hectárea en la zona.

De los recursos girados al Patrimonio Autónomo para la ejecución de los programas FAIA, previamente descritos en el presente documento, a continuación, se presenta el contexto de la ejecución Financiera de los Programa FAIA:

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA 1: Programa de Apoyo a pequeños productores para la compra de insumos a través de instrumentos financieros.

La ejecución financiera total del programa es de $19.331.637.352, es decir el 24% de los recursos aprobados y desembolsados por parte del MADR para su desarrollo.

	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Ejecución Financiera	
Recursos MADR	$ 77.891.860.871	$ 19.331.637.352	24,16%	
	$ 2.108.140.000			

El termino porcentual financiero se calcula sobre el total asignado ($80.000.000.000)

En términos de los giros de apoyo entregados a pequeños productores, la ejecución entre junio de 2022 a diciembre del 2023 fue del 16%, con un total de 18.802 giros, sobre lo presupuestado de 120.000.

Cantidad Presupuestal	Ejecución Financiera	% Financiero
120.000	18.802	15.67%

PROGRAMA 2: PROGRAMAS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA

La ejecución financiera total de los programas de Variabilidad Climática es de $127.084.061.255 es decir el 97% de los recursos aprobados para el desarrollo de los programas de Variabilidad Climática de $131.042.578.932.

	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Financiero

Recursos MADR	$106.367.864.552	$103.260.840.229	78,80%
	$ 24.664.206.144	$ 23.823.221.026	18,18%
	$ 10.508.237	0	0%

El termino porcentual financiero se calcula sobre el total asignado ($131.042.578.933)

Los programas de 'Variabilidad Climática', ejecutados entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024, alcanzaron una ejecución consolidada del 97% en términos de giros de apoyo entregados a pequeños productores. En total, se realizaron 124.843 giros, de los 128.152 presupuestados.

Cantidad Presupuestal	Ejecución Financiera	% Financiero
128.152	124.843	97,42%

PROGRAMA 3: PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELO

Informe Financiero del Consorcio FAIA

Con base en el informe financiero presentado por el Consorcio FAIA, con corte al 31 de diciembre de 2025, en el que se detalla el control financiero del Programa Nacional de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo, se presenta a continuación el avance de la ejecución financiera así:

Avance financiero del 2%, con respecto al recurso asignado de **$ 31.458.045.390**, para giros de apoyo a pequeños productores del Programa. Lo que corresponde a entrega de apoyos a Biofábricas por valor de **$618,436,720**

Avance financiero del 56%, con respecto al recurso asignado de **$5.403.280.966,** para los costos directos e indirectos del programa, lo que corresponde a **$3,031,277,620**

De acuerdo con lo anterior, la ejecución financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 asciende a **$3,649,714,340**, lo que representa el 10**%** de los recursos asignados para su ejecución.

	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 31,458,045,390.00	$ 618,436,720.00	2%
	$ 5,403,280,966.00	$ 3,031,277,620.00	56%

El termino porcentual total financiero se calcula sobre el total asignado ($36.861.326.356)

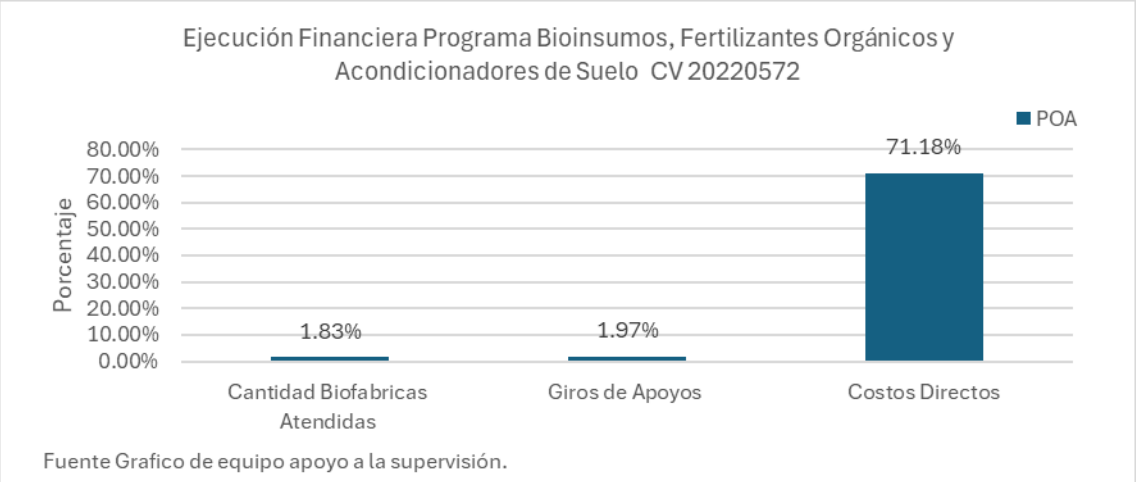
A continuación, se presenta el detalle ejecutado por el programa de Biofábricas.

Recursos MADR	Rubros	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
	Apoyos a biofábricas	$ 31,458,045,390.00	$ 618,436,720.00	2%
	TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN			

	COSTOS DIRECTOS - Herramienta Tecnológica	$ 5,403,280,966.00	$ 1,231,668,664.00	56%
	COSTOS INDIRECTOS		$ 1,799,608,956.00	
	TRANSVERSALES (Unidad Técnica Ejecutora UTE, Gastos menores, Gastos de Viaje, Oficinas, Equipos de cómputo, Contact Center, Comisión Fiduciaria por contratación derivada, Gastos Financieros)			

Ejecución de los costos directos del Programa con corte a diciembre de 2025:

PROGRAMA BIOINSUMOS, FERTIIZANTES ORGANICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELO	**PRESUPUESTO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Biofábricas			
Cantidad	273	5	268
Giro de Apoyos	$ 31,458,045,390	$ 618,436,720	$ 30,839,608,670
Costos Directos	$ 1,730,352,398	$ 1,231,668,664	$ 498,683,734

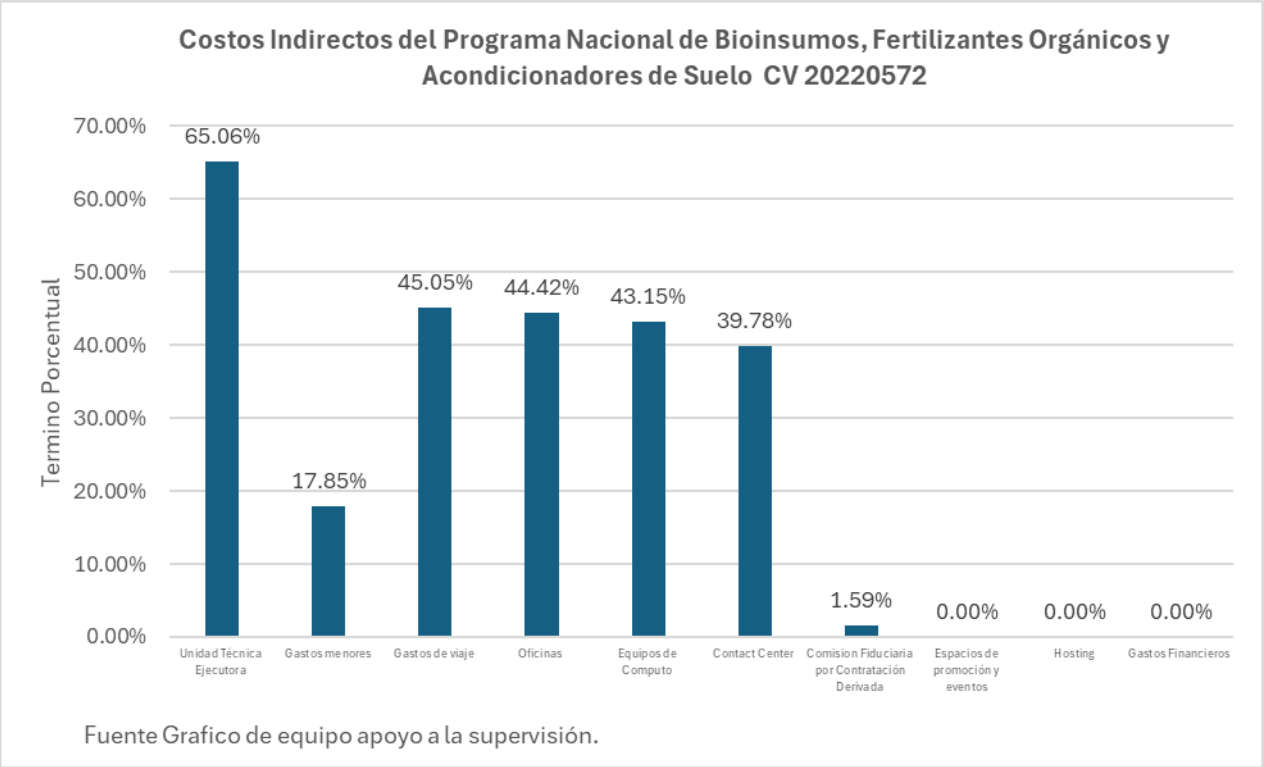


Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.

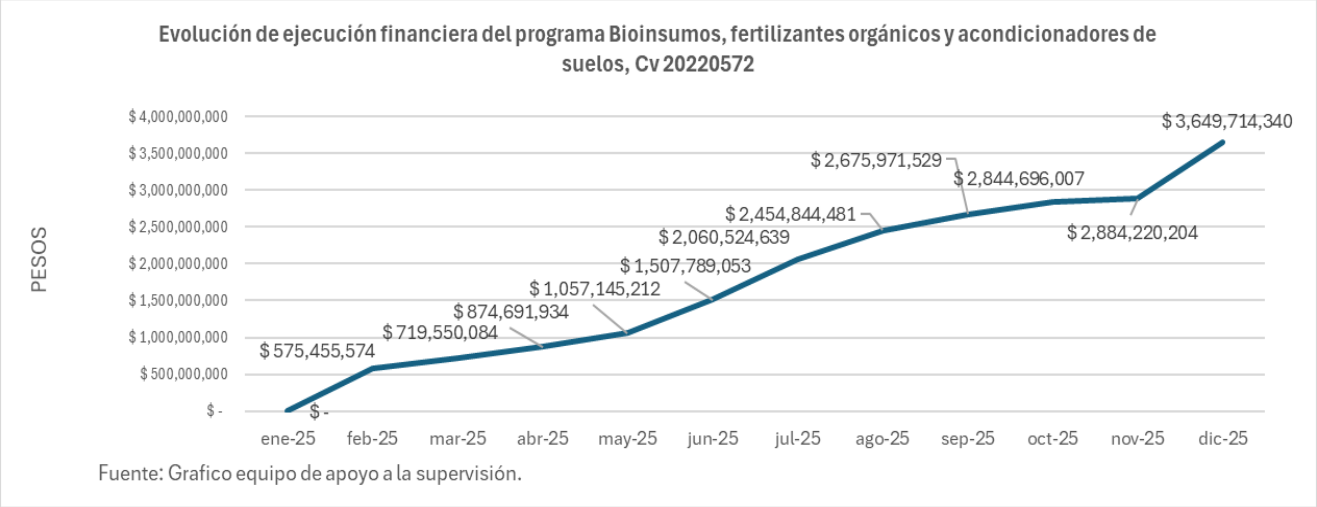
A continuación, se presenta el detalle ejecutado por cada rubro de costos indirectos del programa de Bioinsumos, fertilizantes orgánicos y acondicionadores de suelos:

COSTOS INDIRECTOS	**PRESUPUESTO**	**EJECUTADO**	**SALDO**
Unidad Técnica Ejecutora	$ 2,181,858,990	$ 1,419,427,425	$ 762,431,565

Gastos menores	$ 30,000,000	$ 5,355,206	$ 24,644,794
Gastos de viaje	$ 150,000,000	$ 67,575,237	$ 82,424,763
Oficinas	$ 416,156,445	$ 184,862,454	$ 231,293,991
Equipos de Computo	$ 120,346,733	$ 51,924,637	$ 68,422,096
Contact Center	$ 155,673,000	$ 61,922,998	$ 93,750,002
Comision Fiduciaria por Contratación Derivada	$ 536,250,000	$ 8,541,000	$ 527,709,000
Espacios de promoción y eventos	$ 81,900,000	$ 0	$ 81,900,000
Hosting	$ 743,400	$ 0	$ 743,400
Gastos Financieros	$ 0	$ 0	$ 0



Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.



Fuente: Grafico equipo de apoyo a la supervisión.

PROGRAMA 4: Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción - FAIA Café Fase II.

Informe Financiero del Consorcio FAIA

Con base en el informe financiero presentado por el Consorcio FAIA, con corte al 31 de diciembre de 2025, en el que se detalla el control financiero del Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción - FAIA Café Fase II, se presenta a continuación el avance de la ejecución financiera así:

Avance financiero del 89%, con respecto al recurso asignado de **$18.460.674.693**, para giros de apoyo a pequeños productores del Programa. Lo que corresponde a entrega de apoyos a pequeños productores por valor de **$16,420,953,975.**

Avance financiero del 88%, con respecto al recurso asignado de **$3.098.806.765,** para los costos directos e indirectos del programa, lo que corresponde a **$2,724,403,812.**

De acuerdo con lo anterior, la ejecución financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 asciende a **$19,145,357,787**, lo que representa el 89**%** de los recursos asignados para su ejecución.

	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
Recursos MADR	$ 18,460,674,693	$ 16,420,953,975	89%
	$ 3,098,806,765	$ 2,724,403,812	88%

El termino total porcentual financiero se calcula sobre el total asignado ($21.559.481.458)

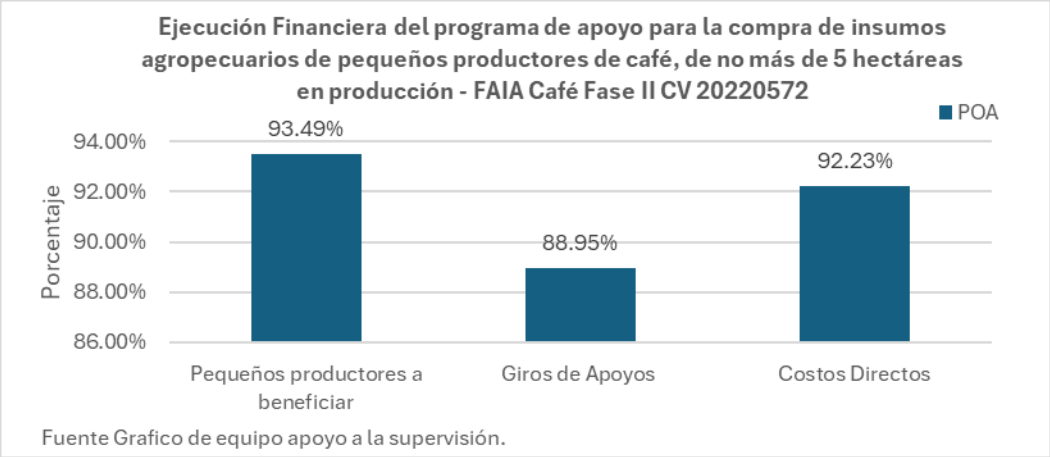
A continuación, se presenta el detalle ejecutado por el programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción - FAIA Café Fase II.

Recursos MADR	Rubros	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Avance Financiero

	Apoyos a pequeños Productores	$ 18,460,674,693	$ 16,420,953,975	89%
	TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN			
	COSTOS DIRECTOS - Herramienta Tecnológica	$ 3,098,806,765	$ 2,341,396,004	88%
	COSTOS INDIRECTOS		$ 383,007,809	
	TRANSVERSALES (Unidad Técnica Ejecutora UTE, Gastos menores, Gastos de Viaje, Oficinas, Equipos de cómputo, Contact Center, Comisión Fiduciaria por contratación derivada, Gastos Financieros)			

Ejecución de los costos directos del Programa con corte a diciembre de 2025:

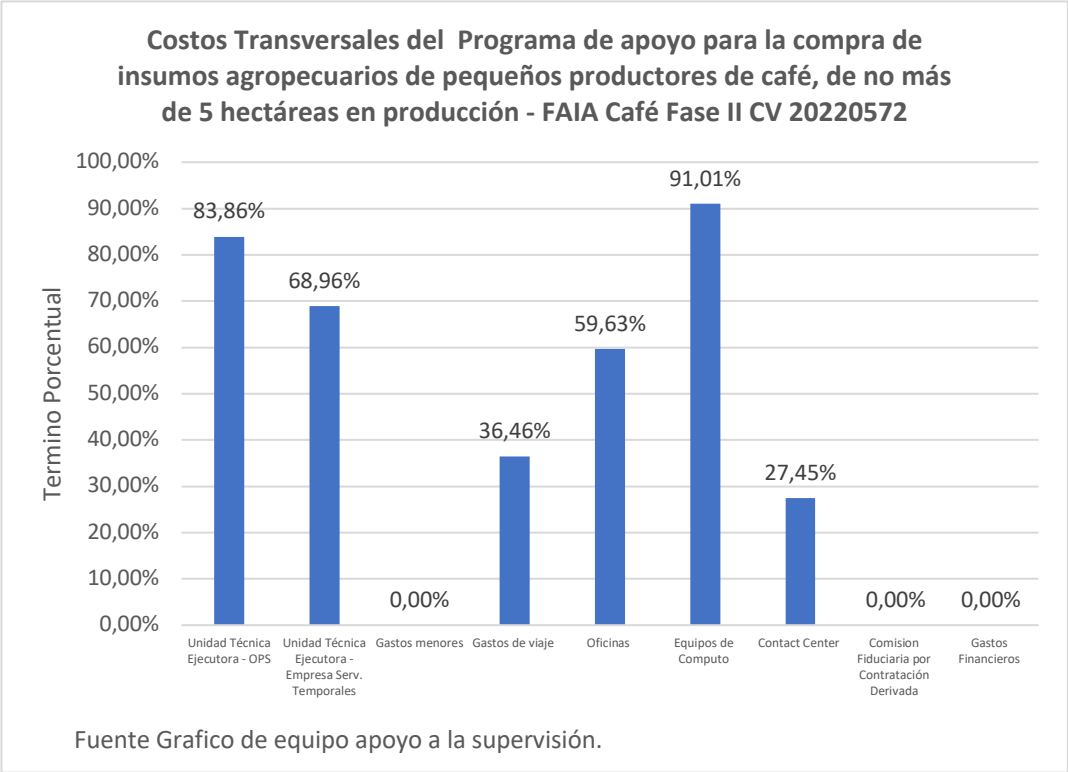
PROGRAMA FAIA CAFÉ FASE II	Cant.	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
Cantidad	31,600		29,543	2,057
Giro de Apoyos		$ 18,460,674,693	$ 16,420,953,975	2,039,720,718
Costos Directos del Programa		$ 2,538,572,395	$ 2,341,396,004	197,176,391
Total		**$ 20,999,247,088**	**$ 18,762,349,979**	**2,236,897,109**



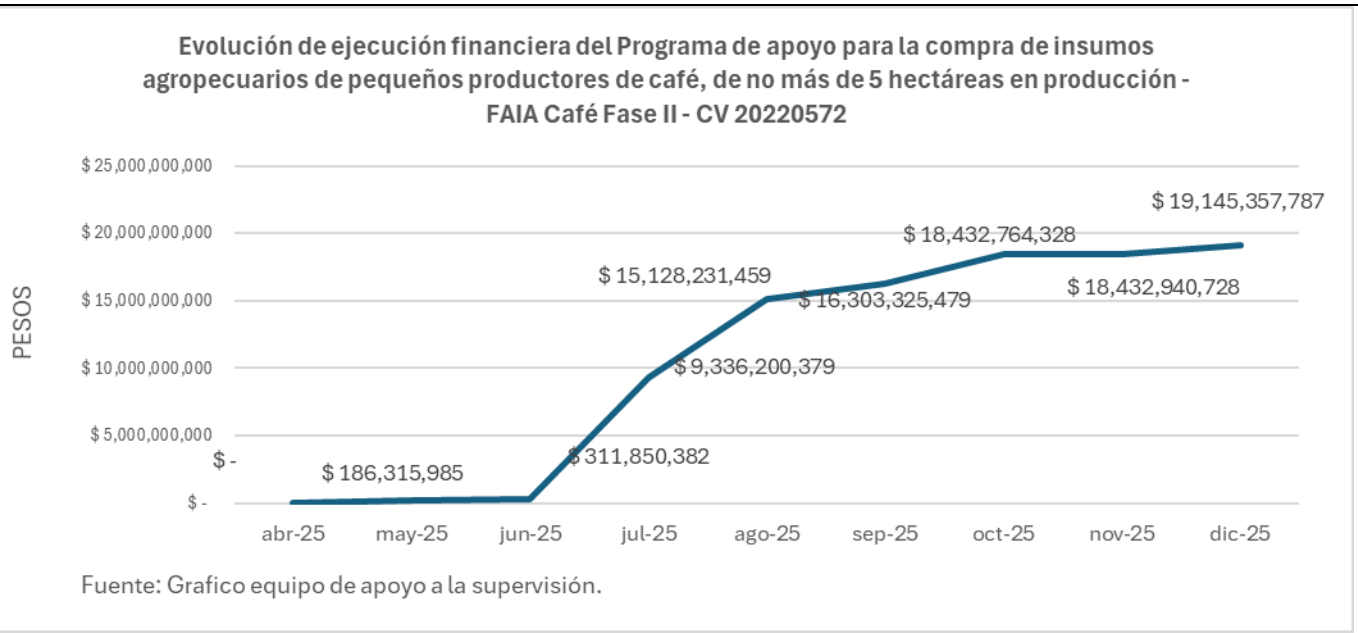
Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.

A continuación, se presenta el detalle ejecutado por cada rubro de costos indirectos del programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción - FAIA Café Fase II:

COSTOS INDIRECTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 301,979,477	$ 253,247,913	$ 48,731,564
Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Serv. Temporales	$ 71,348,700	$ 49,198,800	$ 22,149,900
Gastos menores	$ 8,541,000	$ 0	$ 8,541,000
Gastos de viaje	$ 40,000,000	$ 14,585,855	$ 25,414,145
Oficinas	$ 54,708,632	$ 32,624,722	$ 22,083,910
Equipos de Computo	$ 18,186,061	$ 16,550,520	$ 1,635,541
Contact Center	$ 61,200,000	$ 16,799,999	$ 44,400,001
Comision Fiduciaria por Contratación Derivada	$ 4,270,500	$ 0	$ 4,270,500
Gastos Financieros	$ 0	$ 0	$ 0



Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.



Fuente: Grafico equipo de apoyo a la supervisión.

PROGRAMA 5: Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños y medianos productores del Subsector Arroz - FAIA Arroz.

Informe Financiero del Consorcio FAIA

Con base en el informe financiero presentado por el Consorcio FAIA, con corte al 31 de diciembre de 2025, en el que se detalla el control financiero del Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños y medianos productores del Subsector Arroz - FAIA Arroz, se presenta a continuación el avance de la ejecución financiera así:

Avance financiero del 98%, con respecto al recurso asignado de **$5.872.171.489**, para giros de apoyo a pequeños y medianos productores del Programa. Lo que corresponde a entrega de apoyos a pequeños productores por valor de **$5,761,684,884.**

Avance financiero del 74%, con respecto al recurso asignado de **$1.127.828.511,** para los costos directos e indirectos del programa, lo que corresponde a **$ 829,603,173.**

De acuerdo con lo anterior, la ejecución financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 asciende a **$6,591,288,057**, lo que representa el 94**%** de los recursos asignados para su ejecución.

	Presupuesto	**Ejecución**	**% Avance**
	Asignado	**Financiera**	**Financiero**
Recursos MADR	$ 5,872,171,489	$ 5,761,684,884	98%
	$ 1,127,828,511	$ 829,603,173	74%

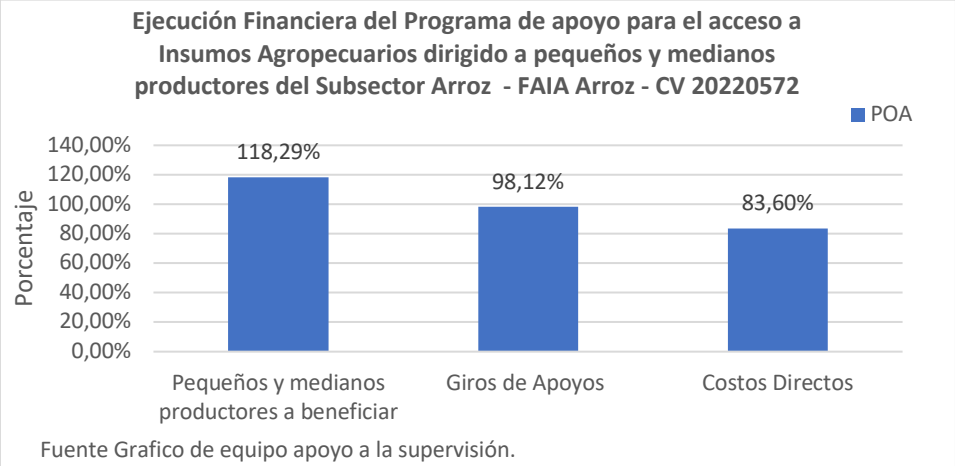
El termino total porcentual financiero se calcula sobre el total asignado ($7.000.000.000)

A continuación, se presenta el detalle ejecutado por Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños y medianos productores del Subsector Arroz - FAIA Arroz.

Recursos MADR	Rubros	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
	Apoyos a pequeños y medianos Productores	$ 5,872,171,489	$ 5,761,684,884	98%
	TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN			
	COSTOS DIRECTOS - Herramienta Tecnológica	$ 1,127,828,511	$ 517,226,412	74%
	COSTOS INDIRECTOS		$ 312,376,762	
	TRANSVERSALES (Unidad Técnica Ejecutora UTE, Gastos menores, Gastos de Viaje, Oficinas, Equipos de cómputo, Contact Center, Comisión Fiduciaria por contratación derivada, Gastos Financieros)			

Ejecución de los costos directos del Programa con corte a 31 de diciembre de 2025:

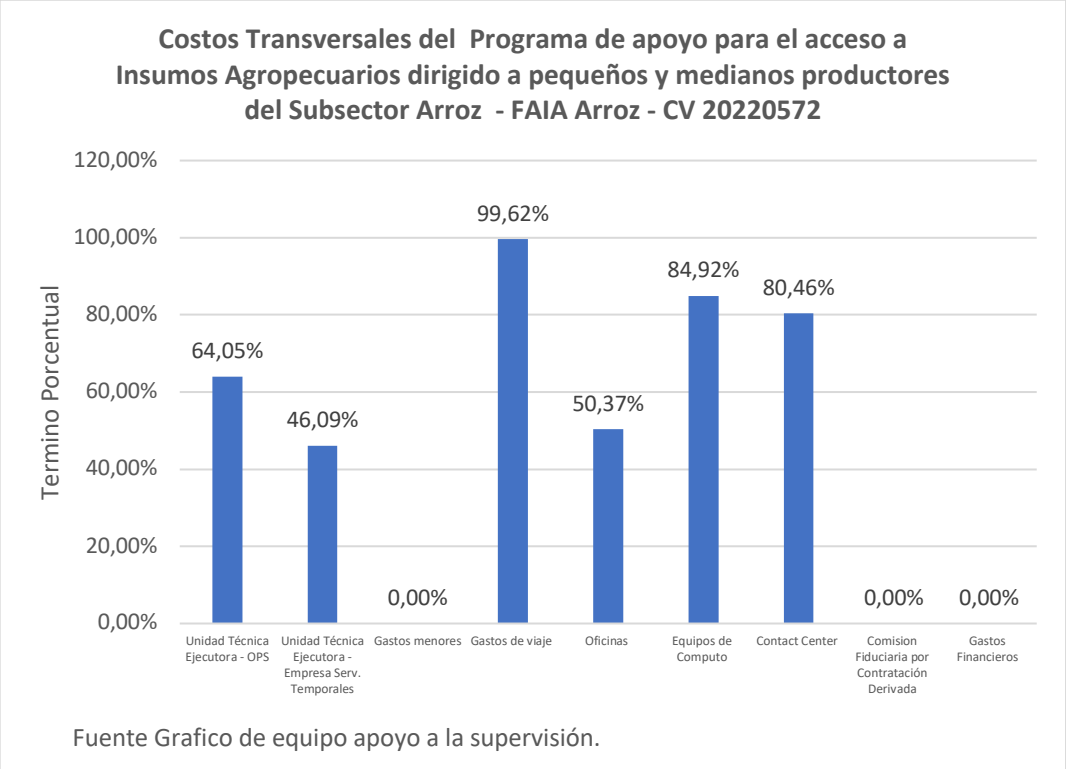
PROGRAMA FAIA ARROZ	Cant.	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	
Cantidad	1,400		1,656	-256	
Giro de Apoyos		$ 5,872,171,489	$ 5,761,684,884	110,486,605	
Costos Directos del Programa		$ 618,712,637	$ 517,226,412	101,486,225	
Total		**$ 6,490,884,126**	**$ 6,278,911,296**	**211,972,830**	



Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.

A continuación, se presenta el detalle ejecutado por cada rubro de costos indirectos del Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños y medianos productores del Subsector Arroz - FAIA Arroz.

COSTOS INDIRECTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 279,960,400	$ 179,317,543	$ 100,642,857
Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Serv. Temporales	$ 89,931,600	$ 41,445,000	$ 48,486,600
Gastos menores	$ 12,811,500	$ 0	$ 12,811,500
Gastos de viaje	$ 36,984,000	$ 36,842,748	$ 141,252
Oficinas	$ 48,084,806	$ 24,219,832	$ 23,864,974
Equipos de Computo	$ 16,193,068	$ 13,751,640	$ 2,441,428
Contact Center	$ 20,880,000	$ 16,799,999	$ 4,080,001
Comision Fiduciaria por Contratación Derivada	$ 4,270,500	$ 0	$ 4,270,500
Gastos Financieros	$ 0	$ 0	$ 0
Costos Indirectos del Programa	**$ 509,115,874**	**$ 312,376,762**	**$ 196,739,112**



Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.



Fuente: Grafico equipo de apoyo a la supervisión.

PROGRAMA 6: Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas FAIA Integral Catatumbo.

Informe Financiero del Consorcio FAIA

Con base en el informe financiero presentado por el Consorcio FAIA, con corte al 31 de diciembre de 2025, en el que se detalla el control financiero del Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas FAIA Integral Catatumbo., se presenta a continuación el avance de la ejecución financiera así:

Avance financiero del 94%, con respecto al recurso asignado de **$12.106.991.268**, para giros de apoyo a pequeños y medianos productores del Programa. Lo que corresponde a entrega de apoyos a pequeños productores por valor de **$11,374,340,444.**

Avance financiero del 70%, con respecto al recurso asignado de **$893.008.732,** para los costos directos e indirectos del programa, lo que corresponde a **$628,815,092.**

De acuerdo con lo anterior, la ejecución financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 asciende a **$12,003,155,536**, lo que representa el 92**%** de los recursos asignados para su ejecución.

	Presupuesto Asignado	**Ejecución Financiera**	**% Avance Financiero**
Recursos MADR	$ 12,106,991,268	$ 11,374,340,444	94%
	$ 893,008,732	$ 628,815,092	70%

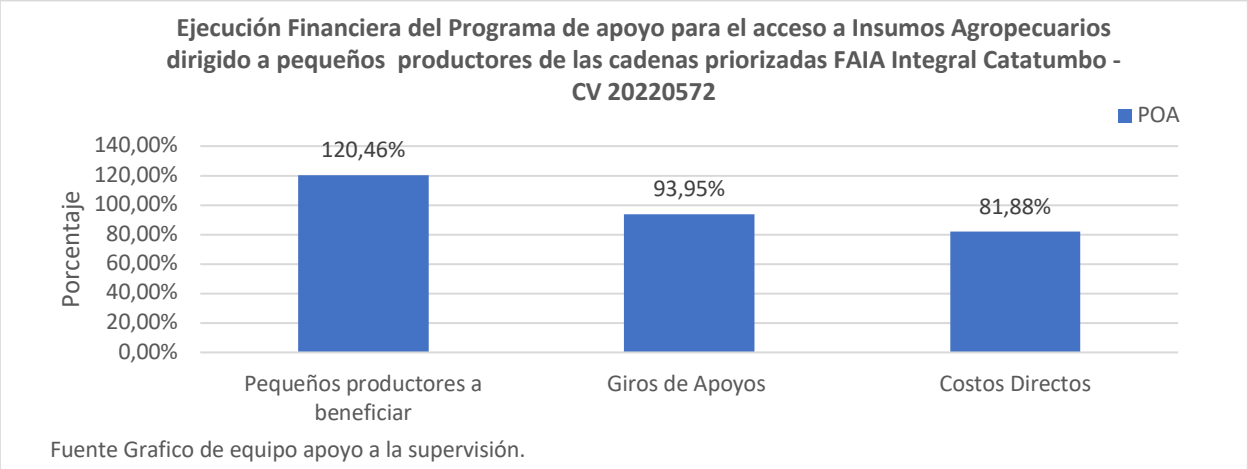
El termino total porcentual financiero se calcula sobre el total asignado ($13.000.000.000)

A continuación, se presenta el detalle ejecutado por Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas FAIA Integral Catatumbo.

Recursos MADR	Rubros	Presupuesto Asignado	Ejecución Financiera	% Avance Financiero
	Apoyos a pequeños Productores	$ 12,106,991,268	$ 11,374,340,444	94%
	TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN			
	COSTOS DIRECTOS - Herramienta Tecnológica	$ 893,008,732	$ 458,399,243	70%
	COSTOS INDIRECTOS		$ 170,415,850	
	TRANSVERSALES (Unidad Técnica Ejecutora UTE, Gastos menores, Gastos de Viaje, Oficinas, Equipos de cómputo, Contact Center, Comisión Fiduciaria por contratación derivada, Gastos Financieros)			

Ejecución de los costos directos del Programa con corte a 31 de diciembre de 2025:

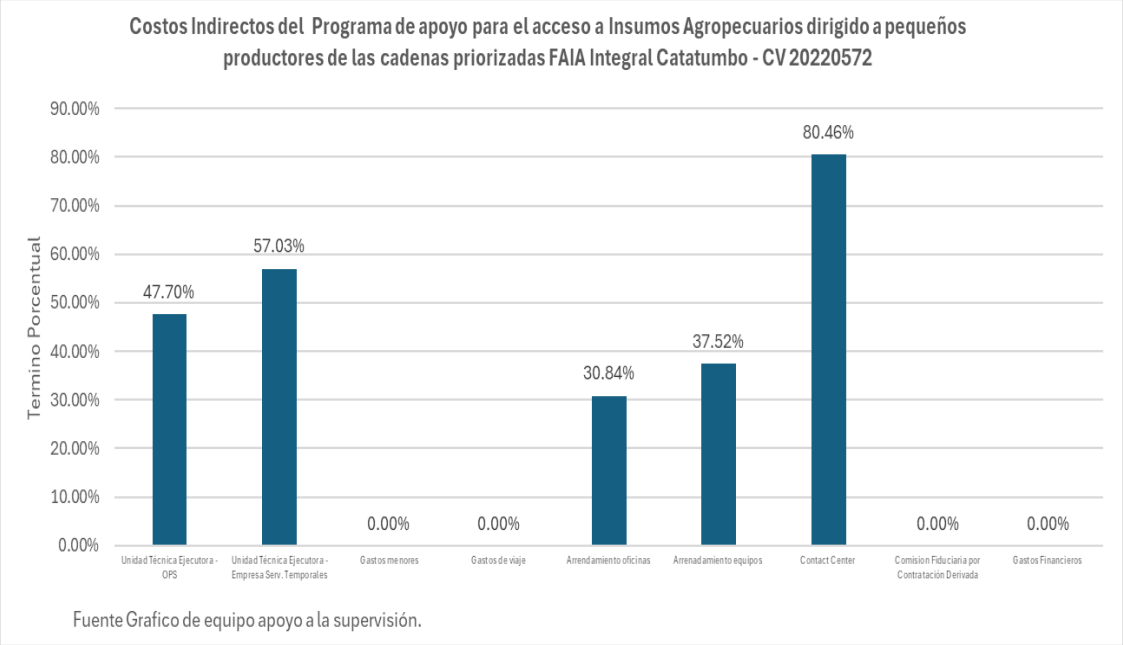
PROGRAMA FAIA INTEGRAL CATATUMBO	Cant.	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO	
Cantidad	3,500		4,216	-716	
Giro de Apoyos		$ 12,106,991,268	$ 11,374,340,444	732,650,824	
Costos Directos del Programa		$ 559,833,063	$ 458,399,243	101,433,820	
Total		**$ 12,666,824,331**	**$ 11,832,739,687**	834,084,644	



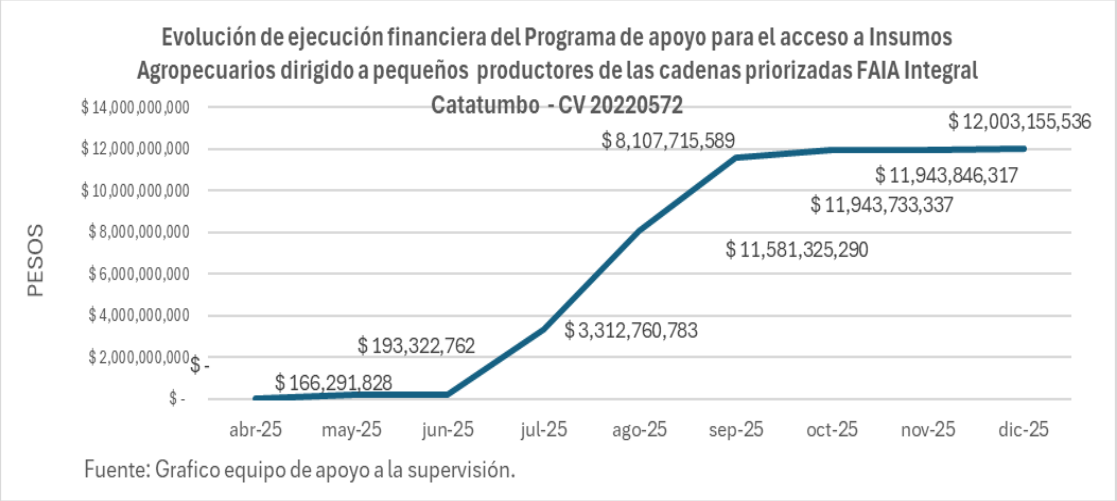
Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.

A continuación, se presenta el detalle ejecutado por cada rubro de costos indirectos del Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas FAIA Integral Catatumbo:

COSTOS INDIRECTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO	SALDO
Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$ 103,131,600	$ 49,198,800	$ 53,932,800
Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Serv. Temporales	$ 165,409,851	$ 94,325,851	$ 71,084,000
Gastos menores	$ 8,541,000	$ 0	$ 8,541,000
Gastos de viaje	$ 0	$ 0	$ 0
Arrendamiento oficinas	$ 22,721,622	$ 7,006,720	$ 15,714,902
Arrenadamiento equipos	$ 8,221,096	$ 3,084,480	$ 5,136,616
Contact Center	$ 20,880,000	$ 16,799,999	$ 4,080,001
Comision Fiduciaria por Contratación Derivada	$ 4,270,500	$ 0	$ 4,270,500
Gastos Financieros	$ 0	$ 0	$ 0
Costos Indirectos del Programa	**$ 333,175,669**	**$ 170,415,850**	**$ 162,759,819**



Fuente Grafico de equipo apoyo a la supervisión.



Fuente: Grafico equipo de apoyo a la supervisión.

PROGRAMA 7: Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios para la Producción Agrícola de las Cadenas Priorizadas – FAIA Integral Nacional 2026

Informe Financiero del Consorcio FAIA

Con base en el informe financiero presentado por el Consorcio FAIA, con corte al 31 de diciembre de 2025, en el cual se detalla el control financiero del Programa de Apoyo para el Acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas – FAIA Integral Nacional 2026, se informa que el Plan Operativo Anual (POA) fue aprobado por el Comité Fiduciario el 23 de diciembre de 2025, según Acta 38.

De acuerdo con lo informado por el Consorcio, entre el 23 y el 31 de diciembre de 2025 no se registró ejecución de recursos, por lo que el informe presenta únicamente la distribución del presupuesto aprobado por valor de $32.136.000.000, correspondiente al aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), conforme a los componentes establecidos en el POA.
En consecuencia, se adjunta el POA aprobado.

Control		Actividad o Componente	APORTE OPERADOR	APORTE MADR	TOTAL
8	A	Apoyo a pequeños y medianos productores		$ 29.019.578.985,04	$ 29.019.578.985,04
	B	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica		$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
	C	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica		$ 102.766.183,94	$ 102.766.183,94
	D	Equipo en territorio		$ 1.244.169.803,18	$ 1.244.169.803,18
	E	Comunicaciones, publicidad y socialización		$ 119.377.626,67	$ 119.377.626,67
	F	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)		$ 117.010.158,16	$ 117.010.158,16
	G	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales		$ 988.773.082,84	$ 988.773.082,84
	H	Gastos menores		$ 15.992.935,00	$ 15.992.935,00
	I	Gastos de viaje		$ 142.726.000,00	$ 142.726.000,00
	J	Arrendamiento oficinas		$ 42.748.132,00	$ 42.748.132,00
	K	Arrendamiento equipos		$ 16.768.299,52	$ 16.768.299,52
	L	Contact center		$ 76.088.793,65	$ 76.088.793,65
		Total		**$ 32.136.000.000,00**	**$ 32.136.000.000,00**

3. RECURSOS DISPONIBLES EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Actualmente el Patrimonio Autónomo cuenta con un saldo disponible para la ejecución de programas FAIA por valor de $82.167.483.604

4. ESTADO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

Los rendimientos financieros en la cuenta de Banco de Occidente generados durante el mes de diciembre de 2025, corresponden a $54.652.240 respecto a los rendimientos acumulados presentados por el operador con corte al 31 de diciembre de 2025 estos ascienden a la suma de $24.442.778.029 estos recursos por ser de

patrimonio autónomo y según la Cláusula Primera, - Parágrafo Primero - literal 4 Rendimientos Financieros del Fondo, se pueden utilizar para sufragar los costos de administración de este, y serán invertidos en el mismo contrato.

De dichos rendimientos financieros se ha causado y pagado la comisión fija por administración mensual desde junio de 2022 al mes del presente informe, en tal sentido, actualmente los rendimientos financieros que se encuentran disponibles en el Patrimonio Autónomo ascienden a la suma de $ 22.208.342.362.

Concepto	Valores
(+) Rendimientos Financieros por Aportes recibidos, según extracto	$ 26,442,778,029
(-) Comisión fija por administración pagada desde junio de 2022 hasta diciembre de 2022.	$ 593,926,667
(-) Comisión fija por administración pagada a diciembre de 2023	$ 1,197,120,000
(-) Comisión fija por administración pagada a diciembre de 2024	$ 1,341,600,000
(-) Comisión fija por administración pagada a diciembre de 2025	$ 979,368,000
(-) Comisión fija por administración causada a diciembre de 2025	$ 122,421,000
Total, de rendimientos financieros disponibles en el PA	**$ 22,208,342,362**

5. ESTADO DE LAS COMISIONES

A continuación, se presenta la ejecución acumulada de pagos, por concepto de comisión fija por administración, comisión variable por giro a pequeños productores y comisión por contratación derivada, discriminada por vigencia así:

- **Vigencia 2023**

Durante la vigencia 2023, se pagaron al Consorcio FAIA $1.963.686.579 por concepto de comisiones.

Las facturas mediante las cuales se liquidaron y efectuaron dichos pagos se relacionan a continuación:

FC No.	CONCEPTO	AÑO	MES	VALOR	VALOR NC.	TOTAL PAGADO	FECHA DE APROBACION DE PAGO MADRY GESTION EN CP	OBSERVACIONES
FAIA1	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN 29 y 30 de julio de 2022	2022	Julio	8.326.667	-	8.326.667	28/12/2023	Acuerdo de conciliacion 27 de diciembre de 2023
FAIA2	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN	2022	Agosto	124.900.000	-	124.900.000		
FAIA3	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN	2022	Septiembre	124.900.000	-	124.900.000		
FAIA4	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN	2022	Octubre	124.900.000	-	124.900.000		
FAIA5	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN	2022	Noviembre	124.900.000	-	124.900.000		
FAIA6	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN	2022	Diciembre	124.900.000	38.900.000	86.000.000	25/10/2023 26/10/2023	Valor Ajustado con Modificatorio 2
FAIA7	COMISION FIDUCIARIA POR CONTRATACION DERIVADA Y COMISIÓN POR GIROS O PAGOS	2022		120.840.000	102.759.080	18.080.920		
FAIA8	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Enero	249.527.600	149.767.600	99.760.000		
FAIA9	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Febrero	249.527.600	149.686.680	99.840.920		
FAIA10	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS/ CONTRATACIÓN DERIVADA	2023	Marzo	273.145.200	163.703.456	109.441.744		
FAIA11	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Abril	249.527.600	134.458.340	115.069.260		
FAIA12	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Mayo	249.527.600	105.358.648	144.168.952		
FAIA 13	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Junio	106.653.580	-	106.653.580	4/10/2023	Valor Ajustado con Modificatorio 1
FAIA 14	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Julio	111.939.712	-	111.939.712		
FAIA 15	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Agosto	148.142.384	-	148.142.384		
FAIA16	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Septiembre	116.558.384		116.558.384	30/12/2023	El consorcio FAIA reporto en el informe de gestion de Diciembre 2024, que se realizaron pagos por concepto de comisiones por Administracion, por contratación derivada y por Pagos/Giros de los meses de septiembre a diciembre del año 2023 por valor de $416.662.440; esto de conformidad a comunicación del MADR recibida bajo el radicado No.2024-560-025874-1 de fecha 20 de diciembre de 2024; quedando pendiente de pago lo correspondiente al año 2024.
FAIA17	FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS	2023	Octubre	100.584.056		100.584.056		
FAIA18	FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN	2023	Noviembre	99.760.000		99.760.000		
FAIA19	FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN	2023	Diciembre	99.760.000		99.760.000		
TOTAL COMISIONES PAGADAS A DICIEMBRE 2023				2.808.320.383	844.633.804	**1.963.686.579**		

- **Vigencia 2024**

Durante la vigencia 2024, se pagaron al Consorcio FAIA $2.345.931.488 por concepto de comisiones. Las facturas mediante las cuales se liquidaron y efectuaron dichos pagos se relacionan a continuación:

FC No.	TIPO DE COMISIÓN	CONCEPTO	AÑO	MES	VALOR FACTURADO	TOTAL PAGADO	FECHA DE APROBACION DE PAGO MADR Y GESTION EN CP	OBSERVACIONES
FAIA20	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / CONTRATOS DERIVADOS.	2024	Enero	$ 113.750.000	$ 113.750.000	Pagado el: 10/01/2025	Respuesta sobre los Pagos de Comisiones Fiduciarias del Contrato de Fiducia Mercantil N.º 20220572, emitida por el grupo de contratos a través del memorando 2024-350-008390-3, con fecha del 10 de diciembre de 2024, dirigido a Germán Guerrero Chaparro, Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios. Esta respuesta
FAIA21	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / CONTRATOS DERIVADOS.	2024	Febrero	$ 117.650.000	$ 117.650.000		
FAIA22	Administración+	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / CONTRATOS DERIVADOS	2024	Marzo	$ 122.147.188	$ 122.147.188		

		GIROS O PAGOS.						forma parte de la supervisión integral del Contrato de Fiducia Mercantil N.º 20220572. **"De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del contrato de fiducia mercantil N.º 20220572, la fiduciaria, en su calidad de administradora y gestora del patrimonio autónomo, se encuentra facultada para cobrar una comisión por los servicios prestados, con los valores establecidos en el contrato. Este cobro debe realizarse directamente de los recursos del patrimonio autónomo, sin que sea necesario un procedimiento o autorización adicional, dado que dicha prerrogativa quedó en cabeza directa de la fiduciaria".**
FAI A23	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS.	2024	Abril	$ 145.071.392	$ 145.071.392		
FAI A24	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Mayo	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS.	2024	Mayo	$ 133.174.960	$ 133.174.960		
FAI A26	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Junio	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS O PAGOS.	2024	Junio	$ 252.049.172	$ 252.049.172		
FAI A27	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Julio	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS	2024	Julio	$ 258.135.700	$ 258.135.700		
FAI A28	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Agosto	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS	2024	Agosto	$ 115.439.660	$ 115.439.660		
FAI A29	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Septiembre	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS	2024	Septiembre	$ 88.305.072	$ 88.305.072		
FAI A30	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Octubre	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS	2024	Octubre	$ 66.056.460	$ 66.056.460		
FAI A31	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Noviembre	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS	2024		$ 23.946.052	$ 23.946.052		
FAI A32	Administración	COMISION FIJA MES	2024	Diciembre	$ 111.800.000	$ 111.800.000		
	Administración	COMISION FIDUCIARIA POR ADMINISTRACIÓN / GIROS	2024		$ 15.805.832	$ 15.805.832		
TOTAL, COMISIONES PAGADAS A DICIEMBRE 2024					**$ 2.345.931.488**	**$ 2.345.931.488**		

- **Vigencia 2025**

Durante la vigencia 2025, el Consorcio FAIA ha causado comisiones por valor de $1.759.368.932 Así mismo, con corte al 31 de diciembre, solo se encuentra pendiente el pago correspondiente a la comisión fija por administración y contratación derivada del mes objeto del presente informe.

Las facturas mediante las cuales se causaron dichos valores se relacionan a continuación:

FC No.	TIPO DE COMISIÓN	CONCEPTO	AÑO	MES	VALOR FACTURADO	PENDIENTE DE PAGO
FAIA33	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Enero	$ 122,421,000	13/03/2025
FAIA34	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Febrero	$ 122,421,000	02/04/2025
FAIA35	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Marzo	$ 122,421,000	09/04/2025

	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.			$ 2,135,250	09/04/2025
FAIA36	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Abril	$ 122,421,000	21/05/2025
FAIA37	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Mayo	$ 122,421,000	24/06/2025
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.			$ 2,135,250	24/06/2025
FAIA38	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Junio	$ 122,421,000	21/07/2025
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.			$ 855,624	21/07/2025
FAIA39	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Julio	$ 122,421,000	20/08/2025
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.			$ 140,089,708	20/08/2025
FAIA 40	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Agosto	$ 122,421,000	25/09/2025
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.	2025		$ 99,444,856	25/09/2025
FAIA 42	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Septiembre	$ 122,421,000	21/10/2025
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.	2025		$ 26,123,064	21/10/2025
FAIA 43	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Octubre	$ 122,421,000	21/11/2025
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.	2025		$ 17,397,930	21/11/2025
FAIA 44	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Noviembre	$ 122,421,000	23/12/2025
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.	2025		$ 0	23/12/2025
FAIA 45	Administración	COMISION FIJA MES	2025	Diciembre	$ 122,421,000	$ 122,421,000
	Contratación Derivada	CONTRATACION DER.	2025		$ 2,135,250	$ 2,135,250
					$ 1,759,368,932	**$ 124,556,250**
VALOR TOTAL FACTURADO POR COMISIONES FIJA POR ADMINISTRACION, COMISION VARIABLE, Y POR CONTRATACION DERIVADA						**$ 6,068,986,999**

Finalmente, en la vigencia del Contrato de Fiducia mercantil 20220752, el Consorcio FAIA ha causado comisiones por valor de $6.068.986.999.

NOTA:

En el marco de la revisión del informe financiero presentado por el operador con corte al 30 de noviembre de 2025, y particularmente del segundo alcance remitido por el Consorcio FAIA 2022, la supervisión evidenció una sobre ejecución en el ítem de costos directos – comisión fiduciaria por giros de apoyo, correspondiente a los programas FAIA Café Fase II y FAIA Arroz, la cual viene desde el mes de septiembre de 2025. Adicionalmente, durante el mes de diciembre no se registró incremento en este concepto, por lo que se mantiene el valor reportado en octubre.

Dicha sobre ejecución superó el presupuesto aprobado en el Manual Operativo de los respectivos programas, sin que previamente se hubiera sometido a consideración y aprobación del Comité Fiduciario una modificación presupuestal del rubro en cuestión, conforme a las reglas de ejecución establecidas para el Patrimonio Autónomo.

La situación fue identificada durante el proceso de revisión financiera del presente periodo y puesta en conocimiento de la instancia correspondiente. En sesión posterior de Comité Fiduciario, la fiduciaria manifestó expresamente su compromiso de asumir el valor sobre ejecutado mediante descuento en la facturación de la comisión fiduciaria correspondiente al mes de febrero de 2026 (factura generada en marzo de 2026), mecanismo que permitirá restituir al Patrimonio Autónomo los valores ejecutados por encima del presupuesto aprobado.

En consecuencia, la supervisión dejará trazabilidad y realizará verificación específica en el informe correspondiente al mes en que se aplique el descuento, con el fin de confirmar la efectiva compensación de los valores indicados.

Se reitera a la fiduciaria la necesidad de que cualquier eventual modificación presupuestal o riesgo de sobreejecución sea previamente presentada y aprobada por el Comité Fiduciario, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual Operativo y las reglas contractuales aplicables.

1. Programa FAIA Café

Se presenta una ejecución del 142% frente al presupuesto aprobado para el ítem mencionado, detallado de la siguiente manera:

- *Presupuesto aprobado: $165.226.428*
- *Valor ejecutado: $234.284.180*
- *Valor de la sobre ejecución: $69.057.752*

Es importante precisar que esta sobre ejecución no contó con aprobación previa por parte del Comité ni del Ministerio.

Posteriormente, en el Alcance No. 2, la fiduciaria manifiesta lo siguiente:

"Por otra parte, se indica que para el rubro de Comisión Fiduciaria por giro de apoyos se presenta una facturación superior al presupuesto aprobado, por un valor de $69.057.752, dado que el presupuesto aprobado para este rubro es de $165.226.428 y la ejecución a corte de noviembre de 2025 es de $234.284.180. Lo anterior obedece a que el valor de la comisión fiduciaria está directamente relacionado con la cantidad y el monto de los pagos efectuados; en este sentido, para el periodo analizado se registró una mayor proporción de giros superiores a $150.000 a lo presupuestado, lo que conllevó la aplicación de la tarifa más alta conforme a la tabla de comisiones establecida contractualmente. Es importante precisar que dicha variación se presenta exclusivamente en este rubro y no afecta el presupuesto total aprobado del programa.

En atención a esta situación, el Consorcio FAIA 2022, mediante el oficio FAIA 377 / VAN-005 del 02 de enero de 2026, informó a los miembros del Comité Fiduciario que, con el fin de subsanar la diferencia registrada, se proponía realizar un traslado presupuestal entre rubros del programa sin afectación al presupuesto general, específicamente trasladando $70.000.000 del ítem Equipo en Territorio al rubro Comisión Fiduciaria por Giro de Apoyos, con el propósito de ajustar el presupuesto correspondiente.

Para la toma de decisión sobre este ajuste, se llevó a cabo la Sesión No. 39 del Comité Fiduciario, realizada el 19 de enero de 2026; sin embargo, los miembros del Comité no aprobaron el traslado presupuestal propuesto pese a que no afectaba el presupuesto general. En consecuencia, el Consorcio FAIA 2022 se encuentra adelantando las gestiones necesarias para efectuar el ajuste correspondiente asumiendo los valores asociados a dicha variación, así como de los rendimientos financieros que se hayan generado desde la fecha de salida de los recursos hasta el día en que se efectúe el respectivo reintegro (Ver anexo No. 12 Certificación de reintegro de recursos)."

En consecuencia, la fiduciaria asumirá el valor correspondiente a la sobre ejecución mediante el descuento indicado en la facturación de febrero. (Anexan certificación)

ALCANCE 2

Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$ 165.226.428	0,77%	$ 234.284.180	1,09%	-$ 69.057.752

2. Programa FAIA Arroz

Se evidencia una ejecución del 123% en el mismo ítem presupuestal, así:

- ***Presupuesto aprobado:*** *$10.876.754*
- ***Valor ejecutado:*** *$13.400.352*
- ***Valor de la sobre ejecución:*** *$2.523.598*

Al igual que en el caso anterior, no se contó con aprobación previa del Comité ni del Ministerio.

En el ***Alcance No. 2****, la fiduciaria señala:*

"Por otra parte, se informa que para el rubro de Comisión Fiduciaria por giro de apoyos se presenta una facturación superior al presupuesto aprobado, por un valor de $2.523.598, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para este concepto es de $10.876.754, mientras que la ejecución registrada con corte a octubre asciende a $13.400.352. Esta situación se explica porque el valor de la comisión fiduciaria está directamente relacionado con la cantidad y el monto de los pagos efectuados; en particular, durante el periodo analizado se registró una mayor proporción de giros por valores superiores a $150.000, lo que implicó la aplicación de la tarifa más alta establecida en la tabla de comisiones contractuales. Adicionalmente, aunque el programa contemplaba 1.400 apoyos dirigidos a pequeños y medianos productores, a corte de octubre se ejecutaron 1.656 apoyos, lo que representa un incremento del 18% frente a lo inicialmente presupuestado. Es importante precisar que dicha variación se presenta exclusivamente en este rubro y no afecta el presupuesto total aprobado del programa.

En atención a esta situación, el Consorcio FAIA 2022, mediante el oficio FAIA 377 / VAN-005 del 02 de enero de 2026, informó a los miembros del Comité Fiduciario que, con el fin de subsanar la diferencia presentada, se proponía realizar un traslado presupuestal entre rubros del programa sin afectación al presupuesto general, trasladando $2.523.598 del ítem Comisión Fiduciaria por Contratos Derivados al rubro Comisión Fiduciaria por Giro de Apoyos, quedando el presupuesto ajustado.

Para la toma de decisión sobre este ajuste, se llevó a cabo la Sesión No. 39 del Comité Fiduciario, realizada el 19 de enero de 2026; sin embargo, los miembros del Comité no aprobaron el traslado presupuestal propuesto pese a que no afectaba el presupuesto del programa. En consecuencia, el Consorcio FAIA 2022 se encuentra adelantando las gestiones necesarias para efectuar el ajuste correspondiente asumiendo los valores asociados a dicha variación, así como de los rendimientos financieros que se hayan generado desde la fecha de salida de los recursos hasta el día en que se efectúe el respectivo reintegro (Ver anexo No. 12 Certificación de reintegro de recursos)"

En consecuencia, la fiduciaria asumirá el valor correspondiente a la sobreejecución mediante el descuento indicado en la facturación de febrero. (Anexan certificación)

ALCANCE 2

Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$ 10.876.754	0,16%	$ 13.400.352	0,19%	-$ 2.523.598

- *Adicionalmente, se evidencia en el **programa FAIA Catatumbo** la existencia de valores excesivos en los pagos realizados durante el periodo comprendido entre **julio y diciembre de 2025**.*

*Al respecto, el Consorcio FAIA 2022 manifestó que, una vez finalizada la ejecución de los giros correspondientes al apoyo destinado a pequeños productores y tras realizar un ejercicio exhaustivo de revisión, se identificó la existencia de **valores girados en exceso** por un monto total de **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($562.790.437,64)**.*

*En ese sentido, se informó que dichos recursos **serán reintegrados a la cuenta administrada por el Patrimonio Autónomo Consorcio FAIA 2022**, junto con los **rendimientos financieros generados y las comisiones asociadas**.*

*Finalmente, se indicó que **la base de datos que contiene el análisis detallado de estos pagos fue remitida el 19 de febrero de 2026**, mediante correo electrónico al **equipo de apoyo a la supervisión del MADR**, documento que igualmente se adjunta al presente informe para su respectiva revisión. Anexan certificación*

- *Durante el mes de marzo de 2026, el Consorcio informó que, en el proceso de cierre financiero correspondiente a diciembre de 2025, se identificó que, desde el mes de septiembre del mismo año, algunos gastos habían sido registrados y clasificados de manera incorrecta dentro de los Planes Operativos Anuales (POA) de los programas. En consecuencia, se procedió a realizar la respectiva reclasificación contable con el fin de reflejar adecuadamente la naturaleza de dichos gastos en los rubros correspondientes. Como resultado de este ajuste, se efectuó un nuevo envío de los informes financieros con la información debidamente actualizada.*

CONCLUSIONES

- De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, el porcentaje de ejecución técnica es del 67,35%.

- De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, el porcentaje de ejecución financiera que arroja el consolidado acumulado es el siguiente:

 a. La ejecución financiera final, a **31 de diciembre de 2023,** correspondiente al programa Apoyo a Pequeños Productores para la Compra de Insumos a través de Instrumentos Financieros (20%), es del 24%, con un nivel de ejecución financiera general final de $19.331.637.352, sobre los recursos asignados para su ejecución.

 b. La ejecución financiera final, a **28 de febrero de 2025,** correspondiente al programa de variabilidad climática, es del 97%, con un nivel de ejecución financiera general final de $127.084.061.255, sobre los recursos asignados para su ejecución.

 c. La ejecución financiera total del programa de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelo, con corte al **31 de diciembre de 2025**, asciende a $3.649.714.340, lo que representa el 10% de los recursos asignados para su ejecución.

 d. La ejecución financiera total del Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción - FAIA Café Fase II., con corte al **31 de diciembre de 2025**, asciende a $19.145.357.787, lo que representa el 89% de los recursos

asignados para su ejecución.

e. La ejecución financiera total del Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños y medianos productores del Subsector Arroz - FAIA Arroz, con corte al **31 de diciembre de 2025**, asciende a $6.591.288.057, lo que representa el 94% de los recursos asignados para su ejecución.

f. La ejecución financiera total del Programa de apoyo para el acceso a Insumos Agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas FAIA Integral Catatumbo con corte al **31 de diciembre de 2025**, asciende a $12.003.155.536, lo que representa el 92% de los recursos asignados para su ejecución.

g. Finalmente, la ejecución financiera acumulada del consorcio FAIA 20220572 con corte a **31 de diciembre de 2025**, registró un avance de $187.805.214.331, equivalente al 70% sobre los recursos transferidos al patrimonio autónomo, correspondientes a $269.972.697.936.

OBSERVACIONES	

En constancia, firmo:

Lady Catherine Piza Montenegro
Firmado digitalmente por Lady Catherine Piza Montenegro

LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Directora Cadenas Agrícolas y Forestales
Supervisor del contrato 20220572, según memorando 2024-300-006149-3

Margalida Murillo Lozano
Firmado digitalmente por Margalida Murillo Lozano

MARGALIDA MURILLO LOZANO
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
Supervisor del contrato 20220572, según memorando 2024-300-006149-3

CARLOS CAPACHERO
Firmado digitalmente por CARLOS CAPACHERO

CARLOS ANDRÉS CAPACHERO MARTÍNEZ
Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria
Supervisor del contrato 20220572, según memorando 2024-300-006149-3

Sandra Emilia Muñoz Torres
Firmado digitalmente por Sandra Emilia Muñoz Torres

SANDRA EMILIA MUÑOZ TORRES
Profesional Especializada Grado 21 - Dirección De Cadenas Pecuarias, Pesqueras Y Acuícolas
Supervisora del contrato 20220572, según memorando 2024-300-007748-3

Liliana Patricia Barbosa Guerrero
Firmado digitalmente por Liliana Patricia Barbosa Guerrero

LILIANA PATRICIA BARBOSA GUERRERO
Professional Especializada Grado 14 - Dirección De Cadenas Pecuarias, Pesqueras Y Acuícolas
Supervisora del contrato 20220572, según memorando 2024-300-007748-3

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 10 de abril de 2026

Se anexa informe suministrado por el Consorcio FAIA ***"CONSOLIDADO SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y CONSORCIO FAIA 20220572***

SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS - FAIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMPRA DE INSUMOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS JUNIO 2022 CIERRE DICIEMBRE 2023

EJECUTOR	**CONSORCIO FAIA 2022**	**CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.**	**20220572**	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	**Diciembre de 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO CONTRATO:	28 de julio de 2022	FECHA APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA, sesión del 21 Julio de 2022. ACUERDO 002-2022.
OBJETO DEL CONTRATO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				

OPERACIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	% Ptal	EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
APOYO	Cantidad Pequeños Productores	120.000	100,00%	18.802	15,67%	101.198
Apoyo a pequeños productores		**$ 75.701.617.928**	**94,63%**	**$ 16.467.839.416**	**20,58%**	**$ 59.233.778.512**
COSTOS DIRECTOS	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos	$ 1.140.254.400	1,43%	$ 152.899.912	0,19%	$ 987.354.488
	Adecuación Desarrollo Herramienta tecnológica	$ 618.521.601	0,77%	$ 617.134.180	0,77%	$ 1.387.421
	Mantenimiento Herramienta tecnológica	$ 183.260.000	0,23%	$ 183.260.000	0,23%	$ 0
	Licencias	$ 29.520.000	0,04%	$ 0	0,00%	$ 29.520.000
	Operadores de pago	$ 314.858.920,00	0,39%	$ 85.973.409	0,11%	$ 228.885.511
Total Costos Directos		**$ 2.286.414.921**	**2,86%**	**$ 1.039.267.501**	**1,30%**	**$ 1.247.147.420**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Comision fiduciaria por Contratos derivados	$ 60.900.000	0,08%	$ 19.740.000	0,02%	$ 41.160.000
	Unidad Técnica Ejecutora-OPS	$ 659.124.625	0,82%	$ 659.124.625	0,82%	$ 0
	Empresa de Servicios Temporales	$ 509.537.419	0,64%	$ 509.537.419	0,64%	$ 0
	Arrendamiento oficinas	$ 279.342.018	0,35%	$ 187.328.610	0,23%	$ 92.013.408
	Arrendamiento equipos	$ 74.657.982	0,09%	$ 74.657.982	0,09%	$ 0
	Contact center	$ 374.141.800	0,47%	$ 374.141.800	0,47%	$ 0
	Gastos de viaje	$ 37.500.000	0,05%	$ 0	0,00%	$ 37.500.000
Total Costos Indirectos		**$ 1.995.203.844**	**2,49%**	**$ 1.824.530.436**	**2,28%**	**$ 170.673.408**
Programa 20% - Disponible frente a total porcentaje asignado para costos operativos 5,37% frente a recurso asignado.	Programa 20% - Disponible frente a total porcentaje asignado para costos operativos 5,37% frente a recurso asignado. (Modificaciones Anexo Técnico)	$ 16.764.178	0,02%	$ 0	0,00%	$ 16.764.178
Total Disponible del Programa		**$ 16.764.178**	**0,02%**	**$ 0**	**0,00%**	**$ 16.764.178**
SUBTOTAL		**$ 80.000.000.871**	**100,00%**	**$ 19.331.637.353**	**24,16%**	**$ 60.668.363.518**
TRASLADO DE SALDOS A VARIABILIDAD CLIMÁTICA		**$ 0**		**$ 0**	**0,00%**	**-$ 60.668.363.518**
TOTAL PROGRAMA APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES PARA LA COMPRA DE INSUMOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS JUNIO 2022 CIERRE DICIEMBRE 2023						**$ 0**

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	
(+) Rendimientos Financieros por Aportes recibidos, según extracto	$ 9.380.436.506
(-) Comision fija por administración 2022-2023 (facturado)	$ 1.791.046.667
TOTAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	**$ 7.589.389.839**

Nota:

En el control financiero correspondiente se identificó que, el rubro de arrendamientos del Programa de Apoyo a Pequeños Productores para la Compra de Insumos a través de Instrumentos Financieros – PAPP 20% , no presentaba la desagregación de los conceptos que lo componen, a saber: arrendamiento de oficinas y arrendamiento de equipos. En atención a la estructura de presentación que a partir de la vigencia 2025, los programas formulados contemplan la cual desagrega los conceptos independientes, y en cumplimiento de una solicitud expresa del equipo de apoyo financiero delegado de la supervisión, se hace necesario efectuar el correspondiente desglose en cada componente (oficinas y equipos). Este ajuste corresponde exclusivamente a aspectos de presentación y forma del reporte, sin que ello represente variación o modificación alguna en los valores aprobados y ejecutados dentro del programa.

SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO DE LOS PROGRAMAS VARIABILIDAD CLIMÁTICA

EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20220572	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO:	28 de julio de 2022
APROBACION PLAN OPERATIVO:	1 de febrero de 2024			FECHA DE APROBACIÓN ULTIMO AJUSTE PLAN OPERATIVO	22 de julio de 2024	FECHA DE CIERRE OPERATIVO:	Diciembre de 2024
OBJETO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.			FECHA LIQUIDACIÓN:	28 de Febrero de 2025		
				RECURSO ASIGNADO	$ 131.042.578.933	FECHA DE REPORTE:	31 de Marzo de 2025

OPERACIÓN	RUBRO	PROGRAMAS VARIABILIDAD CLIMÁTICA				
		PRESUPUESTO APROBADO	% Ptal	EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
APOYO	Cantidad Pequeños Productores	128.152	100,00%	124.843	97,42%	3.309
Apoyo a pequeños productores		**$ 106.367.864.552**	**81,17%**	**$ 103.260.840.229**	**78,80%**	**$ 3.107.024.323**
COSTOS DIRECTOS	Comisión variable por giros (a)	$ 1.095.968.911	0,84%	$ 992.631.488	0,76%	$ 103.337.423
	Adecuación Herramienta Tecnológica	$ 783.031.900	0,60%	$ 783.031.900	0,60%	$ 0
	Mantenimiento Herramienta tecnológica	$ 647.955.000	0,49%	$ 589.050.000	0,45%	$ 58.905.000
	Equipo Apoyo Municipal	$ 18.602.348.480	14,20%	$ 18.188.640.162	13,88%	$ 413.708.318
	Comunicaciones y publicidad	$ 324.121.222	0,25%	$ 324.121.222	0,25%	-$ 0
	Logistico	$ 138.720.000	0,11%	$ 58.520.000	0,04%	$ 80.200.000
	Costo de manejo de software facturación	$ 714.000	0,00%	$ 714.000	0,00%	$ 0
Total Costos Directos		**$ 21.592.859.513**	**16,48%**	**$ 20.936.708.772**	**15,98%**	**$ 656.150.741**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Comisión Fiduciaria por contratación derivada (a)	$ 11.700.000	0,01%	$ 11.700.000	0,01%	$ 0
	UTE Profesionales y equipo base	$ 749.981.145	0,57%	$ 732.441.730	0,56%	$ 17.539.416
	UTE Serv temporal Programas	$ 1.384.608.460	1,06%	$ 1.307.938.050	1,00%	$ 76.670.410
	Gastos menores	$ 21.700.000	0,02%	$ 1.608.957	0,00%	$ 20.091.043
	Gastos de Viaje	$ 168.574.147	0,13%	$ 129.650.186	0,10%	$ 38.923.961
	Oficinas	$ 297.241.372	0,23%	$ 288.578.172	0,22%	$ 8.663.200
	Equipos de cómputo	$ 116.441.500	0,09%	$ 114.028.775	0,09%	$ 2.412.725
	Contact Center	$ 321.100.007	0,25%	$ 300.500.002	0,23%	$ 20.600.005
	Gastos Financieros	$ 0	0,00%	$ 66.383	0,00%	-$ 66.383
	(*) Disponible citado en Acuerdos No.003 y 004	$ 10.508.237	0,01%	$ 0	0,00%	$ 10.508.237
Total Costos Indirectos		**$ 3.081.854.868**	**2,35%**	**$ 2.886.512.254**	**2,20%**	**$ 195.342.614**
Total Costos Operación		**$ 24.674.714.381**	**18,83%**	**$ 23.823.221.026**	**18,18%**	**$ 851.493.355**
TOTAL EJECUCIÓN FINAL DE PROGRAMAS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA CERRADO A 28 DE FEBRERO DE 2025		**$ 131.042.578.933**	**100,00%**	***$ 127.084.061.255***	**96,98%**	**$ 3.958.517.678**

PROGRAMAS VARIABILIDAD CLIMÁTICA: La ejecución financiera final del POA Programas de Variabilidad Climática se realiza con corte al 28 de febrero de 2025, posterior al cierre operativo del 31 de diciembre de 2024, en atención a los procedimientos de cierre contable y financiero, con el objetivo de garantizar la adecuada conciliación de las obligaciones, pagos y registros contables asociados tanto al programa como a su presupuesto. Este procedimiento se encuentra alineado con lo establecido en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo FAIA, en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil No.20220572 y se desarrolla bajo los estándares técnicos aplicables a la gestión fiduciaria, garantizando la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de las disposiciones contractuales y normatividad vigente.

TRASLADO DE SALDOS	
Saldo No Ejecutado en Programas Variabilidad Climática - Cerrado a 28 de febrero de 2025.	$ 3.958.517.678
Traslado de saldo que se aplicará al Programa de Bioinsumos, Fertilizantes Orgánicos y Acondicionadores de Suelos, aprobado por los miembros del Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios FAIA en la sesión ordinaria celebrada de manera virtual el 19 de diciembre de 2024, según consta en el Acta No. 008.	-$ 246.928.439
SALDO DISPONIBLE - Se traslada el saldo disponible no asignado, en espera de determinar el programa al que se destinará	-$ 3.711.589.239
TOTAL	**$ 0**

DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	
(+) Rendimientos Financieros por Aportes recibidos, según extracto	$ 11.160.556.897
(-) Gastos financieros	$ 0
(-) Comision fija por administración facturado (a)	$ 1.464.021.000
TOTAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	**$ 9.696.535.897**

(a) Las Comisiones fiduciarias presentadas corresponden al valor facturado a la fecha de corte del presente informe.

Notas:

(*) En atención a solicitud de Mesa técnica (con la Supervisión financiera) con el equipo de apoyo del MADR el día 16/07/2024 se incluye la cifra de $10.508.237. Cifra que corresponde dentro de los acuerdos operativos aprobados por Comité Directivo del Fondo FAIA el valor correspondiente a los dos programas asciende a $124.200.000.000 de los cuales el valor porcentual asignado para costos de operación de conformidad con los Acuerdos No.003 y 004 respectivamente ascendería a $17.832.135.448, sin embargo, en Memoria justificativa quedó un presupuesto previsto por $17.821.627.211 generando una diferencia disponible de $10.508.237.

* En sesión de Comité Directivo del 4 de Octubre de 2024 se aprueba acuerdo 006, modificando los acuerdos 003 y 004 donde se establece el porcentaje de costos y el valor de operación, siendo un total asignado para los Programas Variabilidad Climática de $131.042.578.933 (apoyos y operación).

* Fecha Aprobación de los Programas Variabilidad Climática, siendo estos Programa Café - Programa de apoyo para la compra de insumos agropecuarios de pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática y el Programa Integral - Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática: Sesión del Comité Directivo del FAIA celebrada el 08 de noviembre de 2023, Acuerdos No. 003 y 004.

* Comité Directivo FAIA - Acuerdo No. 005: Por medio de la cual se aprueba la ampliación en tiempo y alcance al Programa de apoyo a pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática FAIA CAFÉ y al Programa de apoyo para el acceso a insumos agropecuarios dirigido a pequeños productores de las cadenas priorizadas para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática FAIA INTEGRAL - Comité Directivo: Quinta sesión el 29 de abril de 2024. Modifica el artículo 6 del Acuerdo 003 de 2023 del Comité Directivo del FAIA y Modifica el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2023 del Comité Directivo del FAIA.

* Comité Directivo FAIA - Acuerdo No. 006: Por medio de la cual se aprueba la ampliación en tiempo y alcance al Programa de apoyo a pequeños productores de café, de no más de 5 hectáreas en producción para mitigar las posibles afectaciones adversas generadas por la variabilidad climática FAIA CAFÉ - Comité Directivo: Quinta sesión el 29 de abril de 2024. Modificar el artículo 5 del Acuerdo 003 de 2023 del Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA.

* Fecha Aprobación Plan Operativo del Programas: Sesión Comité Fiduciario Febrero de 2024, Actualizado según alcance en tiempo en Julio de 2024.

* La Fecha de Cierre Final de Ejecución de los programas de Variabilidad Climática, es el 28 de Febrero de 2025, fecha en la que se realizó el reconocimiento del total de costos operativos asociados a los programas dado su efecto contable y cierre de año fiscal procedente.

SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS - FAIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELO - BIOFÁBRICAS

EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20.220.572	FECHA FINAL:	**Modificatorio 8: 28 de abril de 2026**; Modificatorio 7: 28 de febrero de 2025, Modificatorio 6: 31 de mayo de 2024; Modificatorio 5: 6 de noviembre de 2023; Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023; Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023; Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023; Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO CONTRATO:	28 de julio de 2022		
FECHA APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA, sesión del 19 Diciembre de 2024. ACUERDO 007-2024. (Acta No.8)	FECHA APROBACIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN:	Acta No.29 del Comité Fiduciario, celebrado el 28 Enero 2025.	FECHA APROBACIÓN DEL POA PROGRAMA:	Acta No.29 del Comité Fiduciario, celebrado el 28 Enero 2025.
RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGÚN ACUERDO No.007-2024	$36.861.326.356			PERIODO DE REPORTA A:	**31 de Diciembre de 2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				

COSTOS	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	% PTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
APOYOS	Cantidad Biofábricas	273	100,00%	5	1,97%	268
Apoyos a biofábricas		**31.458.045.390**	**85,34%**	**$618.436.720**	**1,68%**	**$30.839.608.670**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	940.565.927	2,55%	$940.565.926	2,55%	$1
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	533.688.353	1,45%	$291.102.738	0,79%	$242.585.615
	Material pedagógico	153.976.000	0,42%	$0	0,00%	$153.976.000
	Análisis técnicos y biológicos	68.985.378	0,19%	$0	0,00%	$68.985.378
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	33.136.740	0,09%	$0	0,00%	$33.136.740
Total Costos Directos		**1.730.352.398**	**4,69%**	**$1.231.668.664**	**3,34%**	**$498.683.734**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora	2.181.858.990	5,92%	$1.419.427.425	3,85%	$762.431.565
	Gastos menores	30.000.000	0,08%	$5.355.206	0,01%	$24.644.794
	Gastos de viaje	150.000.000	0,41%	$67.575.237	0,18%	$82.424.763
	Arrendamiento oficinas	416.156.445	1,13%	$184.862.454	0,50%	$231.293.991
	Arrendamiento equipos	120.346.733	0,33%	$51.924.637	0,14%	$68.422.096
	Contact oenter	155.673.000	0,42%	$61.922.998	0,17%	$93.750.002
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	536.250.000	1,45%	$8.541.000	0,02%	$527.709.000
	Espacios de promoción	81.900.000	0,22%	$0	0,00%	$81.900.000
	Hosting	743.400	0,00%	$0	0,00%	$743.400
	Gastos Financieros	0	0,00%	$0	0,00%	$0
Total Costos Indirectos		**3.672.928.568**	**9,96%**	**$1.799.608.956**	**4,88%**	**$1.873.319.612**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**5.403.280.966**	**14,66%**	**$3.031.277.620**	**8,22%**	**$2.372.003.346**
TOTAL EJECUCIÓN DE PROGRAMA NACIONAL DE BIOINSUMOS, FERTILIZANTES ORGÁNICOS Y ACONDICIONADORES DE SUELO		***$36.861.326.356***	***100,00%***	***$3.649.714.340***	***9,90%***	***$33.211.612.016***

SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS - FAIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN – FAIA CAFÉ II

EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20220672	FECHA FINAL:	**Modificatorio 8: 28 de abril de 2026**; Modificatorio 7: 28 de febrero de 2025; Modificatorio 6: 31 de mayo de 2024; Modificatorio 5: 6 de noviembre de 2023; Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023; Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023; Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023; Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO CONTRATO:	28 de julio de 2022		
FECHA APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA, sesión del 08 Abril de 2025. ACUERDO 008-2025.	FECHA APROBACIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN:	Acta No.31 del Comité Fiduciario, celebrado el 12 Abril 2025.	FECHA APROBACIÓN DEL POA PROGRAMA:	Acta No.31 del Comité Fiduciario, celebrado el 12 Abril 2025.
RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGÚN ACUERDO No.008-2025	$21.559.481.458			PERIODO DE REPORTA A:	**31 de Diciembre de 2026**
OBJETO DEL CONTRATO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				

COSTOS	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	% PTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
APOYOS	Cantidad Pequeños Productores	31.600	100,00%	29.543	93,49%	2.057
Apoyos a pequeños productores		**$18.460.674.693**	**85,63%**	**$16.420.953.975**	**76,17%**	**$2.039.720.718**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$170.106.930	0,79%	$170.106.930	0,79%	$0
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$110.812.800	0,51%	$110.812.800	0,51%	$0
	Equipo en territorio	$1.955.338.237	9,07%	$1.690.086.177	7,84%	$265.252.060
	Comunicaciones, publicidad y socialización	$137.088.000	0,64%	$136.105.917	0,63%	$982.083
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$165.226.428	0,77%	$234.284.180	1,09%	($69.057.752)
Total Costos Directos		**$2.538.572.395**	**11,77%**	**$2.341.396.004**	**10,86%**	**$197.176.391**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$301.979.477	1,40%	$253.247.913	1,17%	$48.731.564
	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$71.348.700	0,33%	$49.198.800	0,23%	$22.149.900
	Gastos menores	$8.541.000	0,04%	$0	0,00%	$8.541.000
	Gastos de viaje	$40.000.000	0,19%	$14.585.855	0,07%	$25.414.145
	Arrendamiento oficinas	$54.708.632	0,25%	$32.624.722	0,15%	$22.083.910
	Arrendamiento equipos	$18.186.061	0,08%	$16.550.520	0,08%	$1.635.541
	Contact center	$61.200.000	0,28%	$16.799.999	0,08%	$44.400.001
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	$4.270.500	0,02%	$0	0,00%	$4.270.500
	Gastos Financieros	$0	0,00%	$0	0,00%	$0
Total Costos Indirectos		**$560.234.370**	**2,60%**	**$383.007.809**	**1,78%**	**$177.226.561**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$3.098.806.765**	**14,37%**	**$2.724.403.812**	**12,64%**	**$374.402.953**
TOTAL EJECUCIÓN DE PROGRAMA FAIA CAFÉ II - DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN		***$21.559.481.458***	***100,00%***	***$19.145.357.787***	***88,80%***	***$2.414.123.671***

Agricultura	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS - FAIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ				Fiduagraria
EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20220672	FECHA FINAL:	Modificatorio 8: 28 de abril de 2026; Modificatorio 7: 28 de febrero de 2025; Modificatorio 6: 31 de mayo de 2024; Modificatorio 5: 6 de noviembre de 2023; Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023; Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023; Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023; Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO CONTRATO:	28 de julio de 2022		
FECHA APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA, sesión del 08 Abril de 2025. ACUERDO 009-2025.	FECHA APROBACIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN:	Acta No.31 del Comité Fiduciario, celebrado el 12 Abril 2025.	FECHA APROBACIÓN DEL POA PROGRAMA:	Acta No.31 del Comité Fiduciario, celebrado el 12 Abril 2025.
RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGÚN ACUERDO No.009-2025	$7.000.000.000			PERIODO DE REPORTA A:	31 de Diciembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				

COSTOS	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	% PTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
APOYOS	Cantidad Pequeños y Medianos Productores	1.400	100,00%	1.656	118,29%	-256
Apoyos a pequeños y medianos productores		**$5.872.171.489**	**83,89%**	**$5.761.684.884**	**82,31%**	**$110.486.605**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$170.106.930	2,43%	$170.106.930	2,43%	$0
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$110.812.800	1,58%	$110.812.800	1,58%	$0
	Equipo en territorio	$280.506.153	4,01%	$177.417.783	2,53%	$103.088.370
	Comunicaciones, publicidad y socialización	$46.410.000	0,66%	$45.488.547	0,65%	$921.453
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$10.876.754	0,16%	$13.400.352	0,19%	($2.523.598)
Total Costos Directos		**$618.712.637**	**8,84%**	**$517.226.412**	**7,39%**	**$101.486.225**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$279.960.400	4,00%	$179.317.543	2,56%	$100.642.857
	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$89.931.600	1,28%	$41.445.000	0,59%	$48.486.600
	Gastos menores	$12.811.500	0,18%	$0	0,00%	$12.811.500
	Gastos de viaje	$36.984.000	0,53%	$36.842.748	0,53%	$141.253
	Arrendamiento oficinas	$48.084.806	0,69%	$24.219.832	0,35%	$23.864.974
	Arrendamiento equipos	$16.193.068	0,23%	$13.751.640	0,20%	$2.441.428
	Contact center	$20.880.000	0,30%	$16.799.999	0,24%	$4.080.001
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	$4.270.500	0,06%	$0	0,00%	$4.270.500
	Gastos Financieros	$0	0,00%	$0	0,00%	$0
Total Costos Indirectos		**$509.115.874**	**7,27%**	**$312.376.762**	**4,46%**	**$196.739.113**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$1.127.828.511**	**16,11%**	**$829.603.173**	**11,85%**	**$298.225.338**
TOTAL EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ		***$7.000.000.000***	***100,00%***	***$6.591.288.057***	***94,16%***	***$408.711.943***

Agricultura	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS - FAIA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS FAIA INTEGRAL CATATUMBO				Fiduagraria
EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20220672	FECHA FINAL:	Modificatorio 8: 28 de abril de 2026; Modificatorio 7: 28 de febrero de 2025; Modificatorio 6: 31 de mayo de 2024; Modificatorio 5: 6 de noviembre de 2023; Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023; Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023; Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023; Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO CONTRATO:	28 de julio de 2022		
FECHA APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Comité Directivo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios - FAIA, sesión del 08 Abril de 2025. ACUERDO 010-2025.	FECHA APROBACIÓN PLAN DE CONTRATACIÓN:	Acta No.31 del Comité Fiduciario, celebrado el 12 Abril 2025.	FECHA APROBACIÓN DEL POA PROGRAMA:	Acta No.31 del Comité Fiduciario, celebrado el 12 Abril 2025.
RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SEGÚN ACUERDO No.010-2025	$13.000.000.000			PERIODO DE REPORTA A:	31 de Diciembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contrate y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				

COSTOS	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	% PTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
APOYOS	Cantidad Pequeños Productores	3.500	100,00%	4.216	120,46%	-716
Apoyos a pequeños productores		**$12.106.991.268**	**93,13%**	**$11.374.340.444**	**87,49%**	**$732.650.824**
COSTOS DIRECTOS	Adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$170.106.930	1,31%	$170.106.930	1,31%	$0
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$110.812.800	0,85%	$110.812.800	0,85%	$0
	Equipo en territorio	$206.085.333	1,59%	$143.388.113	1,10%	$62.697.220
	Comunicaciones, publicidad y socialización	$0	0,00%	$0	0,00%	$0
	Comisiones fiduciaria por giros de apoyos (a)	$72.828.000	0,56%	$34.091.400	0,26%	$38.736.600
Total Costos Directos		**$559.833.063**	**4,31%**	**$458.399.243**	**3,53%**	**$101.433.820**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$103.131.600	0,79%	$49.198.800	0,38%	$53.932.800
	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$165.409.851	1,27%	$94.325.851	0,73%	$71.084.000
	Gastos menores	$8.541.000	0,07%	$0	0,00%	$8.541.000
	Gastos de viaje	$0	0,00%	$0	0,00%	$0
	Arrendamiento oficinas	$22.721.622	0,17%	$7.006.720	0,05%	$15.714.902
	Arrendamiento equipos	$8.221.096	0,06%	$3.084.480	0,02%	$5.136.616
	Contact center	$20.880.000	0,16%	$16.799.999	0,13%	$4.080.001
	Comision fiduciaria por Contratos derivados (a)	$4.270.500	0,03%	$0	0,00%	$4.270.500
	Gastos Financieros	$0	0,00%	$0	0,00%	$0
Total Costos Indirectos		**$333.175.669**	**2,56%**	**$170.415.850**	**1,31%**	**$162.759.819**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$893.008.732**	**6,87%**	**$628.815.092**	**4,84%**	**$264.193.640**
TOTAL EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS - INTEGRAL CATATUMBO		***$13.000.000.000***	***100,00%***	***$12.003.155.536***	***92,33%***	***$996.844.464***

Agricultura	CONSOLIDADO SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y CONSORCIO FAIA 2022				Fiduagraria
EJECUTOR	CONSORCIO FAIA 2022	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.	20220672	FECHA FINAL:	Modificatorio 8: 28 de abril de 2026; Modificatorio 7: 28 de febrero de 2025; Modificatorio 6: 31 de mayo de 2024; Modificatorio 5: 6 de noviembre de 2023; Modificatorio 4: 28 de septiembre de 2023; Modificatorio 3: 31 de agosto de 2023; Modificatorio 2: 30 de mayo de 2023; Modificatorio 1: 29 de septiembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de julio de 2022	FECHA DE INICIO CONTRATO:	28 de julio de 2022		
TOTAL APORTES:	$269.972.697.936			PERIODO DE REPORTA A:	31 de Diciembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Celebrar un contrato de Fiducia Mercantil para que la Fiduciaria en calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo que se constituya, reciba, administre contable y pague con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA- previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley.				

COSTOS	RUBRO	PRESUPUESTO APROBADO	% S/ TOTAL APORTES	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
APOYO	Cantidad Pequeños Productores	180.145	100,00%	179.060	99,40%	1.085
	Cantidad Biofábricas	273	100,00%	5	1,97%	268
Giros de apoyos		**$187.626.562.486**	**69,50%**	**$153.904.095.668**	**57,01%**	**$33.722.466.818**
COSTOS DIRECTOS	Desarrollo, adecuación, implementacion Herramienta tecnológica	$2.851.052.797	1,06%	$2.851.052.796	1,06%	$1
	Mantenimiento y soporte Herramienta tecnológica	$1.638.436.753	0,61%	$1.395.851.138	0,52%	$242.585.615
	Equipo Apoyo Municipal	$20.630.569.885	7,64%	$20.199.532.234	7,48%	$431.037.651
	Comunicaciones y publicidad	$507.619.222	0,19%	$505.715.686	0,19%	$1.903.536
	Material pedagógico	$153.976.000	0,06%	$0	0,00%	$153.976.000
	Logistico	$58.520.000	0,02%	$58.520.000	0,02%	$0
	Costo de manejo de software facturación	$714.000	0,00%	$714.000	0,00%	$0
	Analisis técnicos y biológicos	$68.985.378	0,03%	$0	0,00%	$68.985.378
	Operadores de pago	$85.973.409	0,03%	$85.973.409	0,03%	$0
	Comisión variable por giros	$1.427.599.322	0,53%	$1.427.307.332	0,53%	$291.990
Total Costos Directos		**$27.423.446.765**	**10,16%**	**$26.524.666.595**	**9,82%**	**$898.780.170**
COSTOS INDIRECTOS TRANSVERSALES	Unidad Técnica Ejecutora - OPS	$1.655.978.255	0,61%	$1.531.408.955	0,57%	$124.569.300
	Unidad Técnica Ejecutora - Empresa Servicios Temporales	$2.564.825.197	0,95%	$2.344.366.776	0,87%	$220.458.422
	Unidad Técnia Ejecutora - Biofábricas	$2.181.858.990	0,81%	$1.419.427.425	0,53%	$762.431.565
	Gastos menores	$61.502.457	0,02%	$6.964.163	0,00%	$54.538.294
	Gastos de Viaje	$356.634.186	0,13%	$248.654.026	0,09%	$107.980.161
	Arrendamiento oficinas	$1.017.578.287	0,38%	$724.620.510	0,27%	$292.957.777
	Arrendamiento equipos	$351.633.715	0,13%	$273.998.034	0,10%	$77.635.681
	Contact Center	$933.274.802	0,35%	$786.964.796	0,29%	$146.310.006
	Espacios de promoción y eventos	$81.900.000	0,03%	$0	0,00%	$81.900.000
	Hosting	$743.400	0,00%	$0	0,00%	$743.400
	Gastos Financieros	$66.383	0,00%	$66.383	0,00%	$0
	Comisión Fiduciaria por contratación derivada	$580.501.500	0,22%	$39.981.000	0,01%	$540.520.500
Total Costos Indirectos		**$9.786.497.171**	**3,62%**	**$7.376.452.066**	**2,73%**	**$2.410.045.105**
TOTAL COSTOS DE OPERACIÓN		**$37.209.943.936**	**13,78%**	**$33.901.118.661**	**12,56%**	**$3.308.825.276**
TOTAL CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PROGRAMAS FAIA		***$224.836.506.422***	***83,28%***	***$187.805.214.329***	***69,56%***	**$37.031.292.093**

TRANSFERENCIA RECIBIDA EL 25/03/2025 BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN No.000379 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 que resuelve en el Artículo 1: "Transferencia: transferir en un único desembolso la suma de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($41.984.083.733) MCTE, del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 107224 del 22 de noviembre de 2024, en el rubro A-03-11-02-001 TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGRÍCOLA Y SECTOR INDUSTRIAL PARA APOYO A LA PRODUCCIÓN – ARTÍCULO 1 LEY 16 DE 1990 Y ARTÍCULO 1 LEY 101 DE 1993; LEY 795 DE 2003."	$41.984.083.733	15.55%	$0	0.00%	$41.984.083.733
ASIGNACIÓN RECURSO, ACUERDO No.008 - PROGRAMA FAIA CAFÉ II - DE APOYO PARA LA COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ, CON HASTA 5 HECTÁREAS EN PRODUCCIÓN - FAIA CAFÉ II	-$17.847.892.219	-6.61%	$0	0.00%	-$17.847.892.219
ASIGNACIÓN RECURSO, ACUERDO No.009 - PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL SUBSECTOR DE ARROZ - FAIA ARROZ	-$7.000.000.000	-2.59%		0.00%	-$7.000.000.000
ASIGNACIÓN RECURSO, ACUERDO No.0010 - PROGRAMA DE APOYO PARA EL ACCESO A INSUMOS AGROPECUARIOS DIRIGIDO A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LAS CADENAS PRIORIZADAS - FAIA INTEGRAL CATATUMBO	-$13.000.000.000	-4.82%		0.00%	-$13.000.000.000
TRANSFERENCIA RECIBIDA EL 22/05/2025 BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN NO.000069 DEL 20 DE MARZO DE 2025 QUE RESUELVE EN EL ARTÍCULO 1: "TRANSFERENCIA. TRANSFERIR EN UN ÚNICO DESEMBOLSO LA SUMA DE QUINCE MIL MILLONES DE PESOS ($15.000.000.000) MCTE, DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AMPARADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 57025 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025, EN EL RUBRO A-0303-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, COMO APORTE AL FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS (FAIA) ADMINISTRADO POR EL CONSORCIO FAIA 2022, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 20220572.	$15.000.000.000	5.56%	$0	0.00%	$15.000.000.000
TRANSFERENCIA RECIBIDA EL 30/05/2025 BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN NO.000123 DEL 23 DE MAYO DE 2025 QUE RESUELVE EN EL ARTÍCULO 1: "TRANSFERENCIA. TRANSFERIR EN UN ÚNICO DESEMBOLSO LA SUMA DE VEINTISEIS MIL MILLONES DE PESOS ($26.000.000.000) MCTE, DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AMPARADOS EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 92325 DEL 2 DE MAYO DE 2025, EN EL RUBRO A-03-03-04-071 FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS FAIA LEY 2183 DE 2022, COMO APORTE AL FONDO PARA EL ACCESO A LOS INSUMOS AGROPECUARIOS (FAIA) ADMINISTRADO POR EL CONSORCIO FAIA 2022, EN VIRTUD DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 20220572."	$26.000.000.000	9.63%	$0	0.00%	$26.000.000.000
TOTAL	**$269.972.697.936**	**100,00%**	**$187.805.214.329**	***69,56%***	**$82.167.483.607**

NOTA :